



Procuraduría de la Administración
*“Una década al servicio de la Administración
Pública y de la ciudadanía”*

2015 - 2024

MEMORIA 2015-2024
Procuraduría de la Administración
República de Panamá

Equipo de trabajo para el informe

Contenido: Recopilación del trabajo de las unidades administrativas

Selección y armado de documento, levantado, edición, corrección:

Oficina de Planificación y Cooperación Técnica Internacional

Estadísticas, gráficos y tablas: Oficina de Planificación y Cooperación Técnica Internacional

Fotografías: Sitio web de la Procuraduría de la Administración y suministro de unidades administrativas

Maqueta gráfica y soporte: Oficina de Relaciones Públicas

Impresión y encuadernación: externo



H.S. RIGOBERTO GONZÁLEZ MONTENEGRO
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACIÓN



H.S. MARÍA LILIA URRIOLA DE ARDILA
SECRETARIA GENERAL



H.S. ANASIRIS A. POLO ARROYO
SUBSECRETARIA GENERAL

ESTRUCTURA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Rigoberto González Montenegro
Procurador de la Administración

María Lilia Urriola
Secretaria General

Anasiris Polo
Subsecretaria General

José Otero
Oficina de Relaciones Públicas

Isabel Vargas Velarde
Secretaría Administrativa

Virgilio Carrión
Oficina de Equiparación de Oportunidades

Ariel Navarro
Oficina de Auditoría Interna

Laila E. Saleh González
Oficina de Planificación y Cooperación
Técnica Internacional

Silvia García de Esquivel
Dirección de Recursos Humanos

Gabriel Vence
Dirección de Informática y Tecnología

Lenissel Saavedra
Secretaría de Procesos Judiciales

Jorge Berrocal Siles-Meléndez
Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica

Cristina Díaz
Secretaría de Asuntos Municipales

Thaíska Tuñón
Oficina de Coordinación
de Mediación Comunitaria a nivel nacional

Ingrid Chang Valdés
Dirección de Investigación y Capacitación

PROCURADURIA DE

SECRETARÍAS PROVINCIALES

Evyn Arcia

Secretaría Provincial de Coclé

Yazmín Cubilla

Secretaría Provincial de Colón

Giuliano Mazzanti

Secretaría Provincial de Chiriquí

Yitzel Mendieta

Secretaría Provincial de Darién y Panamá Este

Elvin Aguilar

Secretaría Provincial de Herrera

Marlenis Vásquez

Secretaría Provincial de Los Santos

Jennifer Voukidis

Secretaría Provincial de Veraguas







Índice

AUTORIDADES Y CARGOS

AUTORIDADES A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL

Misión y visión
Valores institucionales
Marco jurídico

Índice de tablas y gráficas

Resumen Ejecutivo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 18

Pilares y metas estratégicas

LOGROS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

I. GESTIÓN POLÍTICA Y COORDINADORA 24

Despacho Superior, Secretaría General y Subsecretaría General

II. GESTIÓN OPERATIVA 26

Secretaría de Procesos Judiciales
Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica
Secretaría de Asuntos Municipales
Secretarías provinciales
Oficina de Coordinación del Programa de
Mediación Comunitaria y los 24 centros de mediación

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN 54

Dirección de Capacitación e Investigación
Departamento de Derecho Administrativo
Departamento de Ética y Gestión Pública
Departamento de Derechos Humanos
Departamento de Documentación Jurídica e Investigación
Departamento de Archivos y Biblioteca Especializada

IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 63

Secretaría Administrativa
Departamento de Presupuesto
Departamento de Asesoría Legal
Departamento de Contabilidad
Departamento de Compras
Departamento de Tesorería
Departamento de Servicios Generales
Sección de Transporte y Mensajería
Unidad de Bienes Patrimoniales
Unidad de Almacén

V. GESTIÓN FISCALIZADORA 69

Oficina de Auditoría Interna

VI. GESTIÓN ASESORA INSTITUCIONAL 70

Oficina de Equiparación de Oportunidades
Oficina de Relaciones Públicas
Oficina de Planificación y Cooperación Técnica Internacional
Oficina de la Mujer

VII. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS 74

Dirección Recursos Humanos
Departamento de Acciones de Personal
Departamento de Planilla
Departamento de Bienestar del Servidor Público
Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal
Avances en el sistema de Carrera del Ministerio Público

VIII. GESTIÓN AUXILIAR 80

Dirección de Informática

IX. PROYECTOS INSTITUCIONALES 82

Proyectos de inversión
Proyectos ambientales
Otros proyectos

X. CONVENIOS 85

Convenios nacionales
Municipios y juntas comunales
Convenios internacionales

ÍNDICES DE TABLAS

- Tabla 1.** Secretaría de Procesos Judiciales. Vistas de fondo y vistas de trámite.
- Tabla 2.** Secretaría de Procesos Judiciales. Reparto y notificación.
- Tabla 3.** Secretaría de Procesos Judiciales. Cuantías de expedientes fallados-apelaciones.
- Tabla 4.** Secretaría de Procesos Judiciales. Cuantías de expedientes fallados-sentencias.
- Tabla 5.** Secretaría de Procesos Judiciales. Ahorros al Estado.
- Tabla 6.** Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica. Consultas, quejas, denuncias, investigaciones de oficio y orientaciones.
- Tabla 7.** Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica. Dictámenes emitidos.
- Tabla 8.** Secretaría de Asuntos Municipales. Quejas, denuncias e investigaciones oficiosas.
- Tabla 9.** Secretarías provinciales. Gestión jurídica de las secretarías provinciales.
- Tabla 10.** Secretarías provinciales. Capacitaciones.
- Tabla 11.** Centros de mediación comunitaria. Gestión de mediación por año, a nivel nacional.
- Tabla 12.** Centros de mediación comunitaria. Procedencia de los casos, a nivel nacional.
- Tabla 13.** Centros de mediación comunitaria. Tipos de casos.
- Tabla 14.** Dirección de Capacitación e Investigación. Actividades, participantes y visualizaciones.
- Tabla 15.** Dirección de Capacitación e Investigación. Formación de jueces de paz.
- Tabla 16.** Departamento de Documentación Jurídica. Registros en las bases de datos, por año.
- Tabla 17.** Departamento de Documentación Jurídica. Solicitudes de información y certificación de vigencia, por año.
- Tabla 18.** Departamento de Archivo y Biblioteca Especializada. Sección histórica.
- Tabla 19.** Departamento de Archivo y Biblioteca Especializada. Estadística de Archivo y Biblioteca.
- Tabla 20.** Secretaría Administrativa. Ahorros en telecomunicaciones en uso de celular del Procurador de la Administración.
- Tabla 21.** Secretaría Administrativa. Ahorro en combustible adquisición de vehículo personal del Procurador de la Administración.
- Tabla 22.** Departamento de Presupuesto. Presupuesto histórico de la Procuraduría de la Administración.
- Tabla 23.** Departamento de Compras. Gestión según fondo.
- Tabla 24.** Departamento de Tesorería. Gestión según fondo.
- Tabla 25.** Dirección de Recursos Humanos. Cantidad de funcionarios ingresados 2015-2024.
- Tabla 26.** Dirección de Recursos Humanos. Despachos nuevos creados y modificados.
- Tabla 27.** Departamento de Asesoría Legal. Convenios suscritos.

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Secretaría de Asuntos Municipales. Trámites de consultas.

Gráfica 2. Dirección de Capacitación e Investigación. Programa de autogestión.

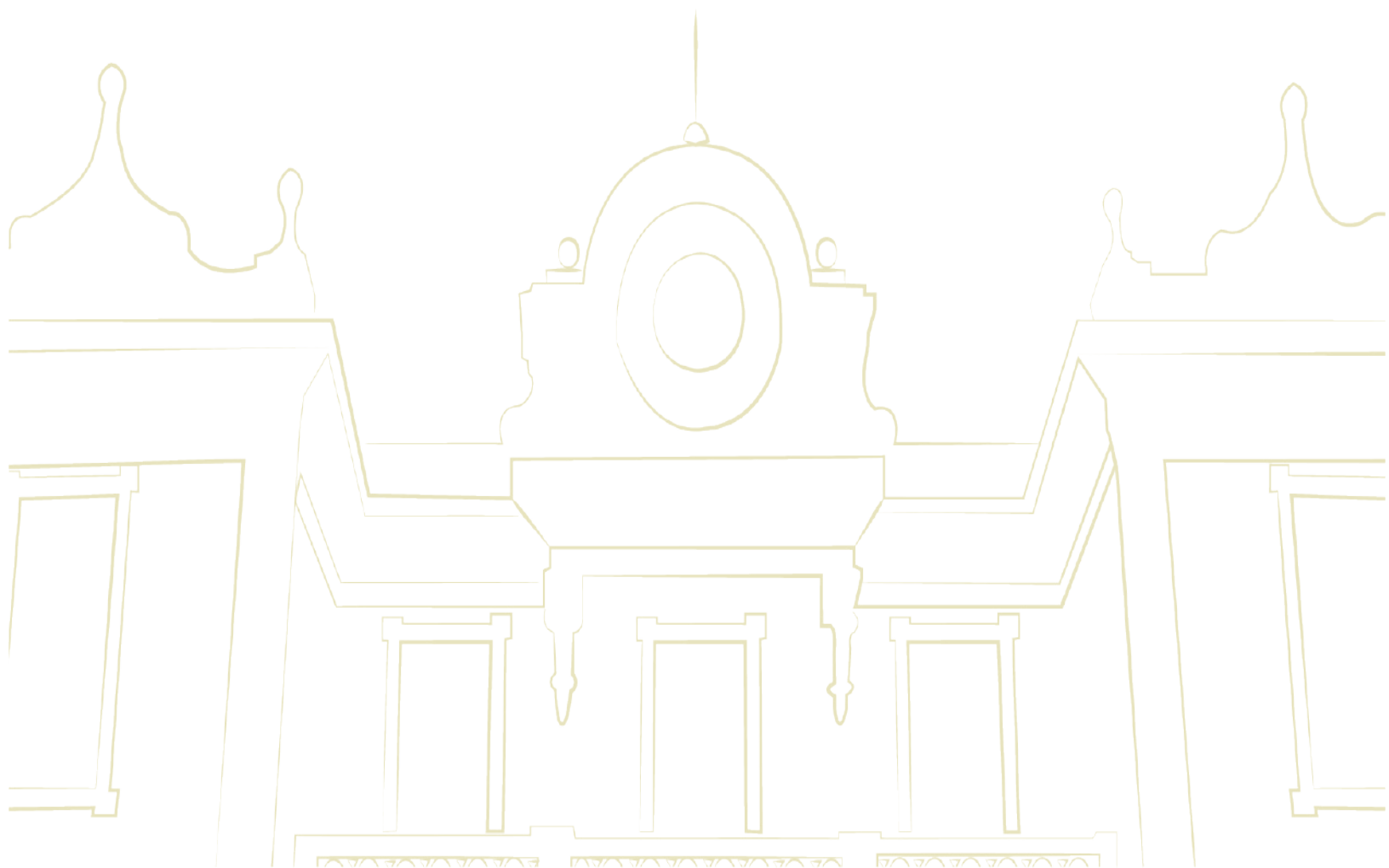
Gráfica 3. Dirección de Capacitación e Investigación. Beneficiados del Programa de autogestión.

Gráfica 4. Dirección de Capacitación e Investigación. Fondo de autogestión.

Gráfica 5. Oficina de Auditoría Interna. Auditorías realizadas.

Gráfica 6. Dirección de Recursos Humanos. Cantidad de funcionarios ingresados.

Gráfica 7. Dirección de Recursos Humanos. Estatus laboral de funcionarios.



RESUMEN EJECUTIVO

Esta memoria recoge las principales actividades desarrolladas por la Procuraduría de la Administración durante el período 2015 hasta septiembre 2024, a través de las distintas secretarías, oficinas, centros de mediación comunitaria y unidades administrativas que gestionan su funcionamiento.

En este sentido, la Secretaría de Procesos Judiciales cuenta a la fecha con 17,316 vistas de fondo y de trámite. En cuanto a la defensa del Estado y municipios, la sumatoria de sentencias y apelaciones con intervención de la Procuraduría de la Administración reporta actuaciones que representan un total de B/.1,943,308,250.55 a favor de la nación.

La Secretaría de Consultas y Asuntos Jurídicos reporta en torno a su rol de consejera jurídica del Estado y atención ciudadana, una gestión por el orden de 10,674 trámites, entre consultas, quejas, orientación ciudadana, denuncias, investigaciones oficiosas, recursos de revisión, emisión de conceptos a proyectos de ley, empréstitos y operaciones bursátiles, así como asistencias judiciales internacionales, entre otros.

La Secretaría de Asuntos Municipales alcanzó igualmente un promedio de 9,665 trámites, entre orientaciones a servidores públicos y ciudadanos, consultas, quejas, denuncias, investigaciones oficiosas, asistencias técnicas y participación en mesas interinstitucionales.

Por su parte, las secretarías provinciales lograron, bajo el mismo esquema de funciones, atender alrededor de 26,600 trámites (quejas, consultas, denuncias, investigaciones oficiosas, asistencias técnicas, orientaciones y capacitaciones).

Por su parte, la Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria, respecto de la promoción de métodos alternos para la resolución de conflictos, gestionó alrededor de 63,000 trámites producto de mediaciones comunitarias, acuerdos, sensibilizaciones, formación de líderes y certificación de pasantías.

La capacitación de servidores públicos a nivel nacional y municipal es una de las misiones del Centro de Capacitación e Investigación “Dra. Alma Montenegro de Fletcher”, a fin de mejorar su desempeño, calidad y eficacia en la Administración pública a través de tres ejes temáticos como prioridad en sus áreas departamentales: los Derechos Humanos, el Derecho Administrativo y la Ética en la Gestión Pública. En estos diez años se llevaron a cabo 4,615 actividades para la formación que beneficiaron a 131,552 personas y se visualizaron 88,883 en la plataforma del canal de YouTube del centro de capacitación; se ha certificado a 2,494 aspirantes a jueces de paz a nivel nacional.

Entre los temas transversales a nivel institucional, en general ha sido la inclusión de personas con discapacidad, desarrollada en la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad (CONADIS) y coordinada por la Oficina de Equiparación de Oportunidades desde 2017.

El Departamento de Archivos y Biblioteca Especializada está puesto al servicio de especialistas, estudiantes y público en general, así como las bases de datos jurídicos que coordina el Departamento de Documentación Jurídica e Investigación para el uso público con la base legal de

Infojurídica, jurisprudencia contencioso-administrativa sistematizada en el servicio Juris y el sistema VOCC para búsquedas web de vistas, opiniones, consultas y circulares en las que ha sido parte la Procuraduría de la Administración. Asimismo, para los servicios de certificación de normas legales y publicaciones especializadas.

En este orden de ideas, vale igualmente destacar los importantes logros alcanzados en el presente decenio (2015-2024); resaltando la importancia que mereció el cumplimiento y aplicación de la Ley 1 de 6 de enero de 2009, "Que instituye la Carrera del Ministerio Público", atendiendo en todo momento el mejoramiento continuo del servicio público en defensa de los intereses del Estado y de la colectividad.

En atención a lo anterior, para marzo de 2017, el despacho superior impartió las primeras instrucciones a fin de que se tomaran las medidas pertinentes y se convocaran los actores que debían conformar la Comisión de Carrera de la Procuraduría de la Administración, atendiendo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 10 de la citada ley. Transcurridos nueve meses, el 6 de diciembre de 2017, la Dirección de Recursos Humanos presenta ante el despacho superior, el primer borrador de reglamentación de la ley de carrera para la Procuraduría de la Administración, dando paso desde ese momento a su implementación y reestructuración del plan de trabajo institucional.

Desde entonces y a la fecha, se ha emitido un número plural de instrumentos regulatorios de la ley de carrera, con la finalidad de implementar en el menor tiempo posible su ejecución, e ingreso de todos los funcionarios de la Procuraduría que por ley tienen derecho a su ingreso, destacando las resoluciones PA/DS 130-2023, que crea programas de

incentivos y reconocimientos; PA/DS 131-2023; que establece y autoriza el pago de una gratificación anual, y PA/DS 132-2023, que otorga incentivos recreativos, culturales y compensatorios.

Entre los logros alcanzados, se debe destacar que, gracias al documento generado por la institución, denominado "Guía general para el traspaso de mando del gobierno local", da iniciativa legislativa a la modificación de la Ley 105 y 106 de 1973 a través del Proyecto de Ley 11 de 2024, que adiciona el proceso de transición a las citadas leyes. Igualmente, a iniciativa del despacho superior se desarrollaron ocho proyectos con miras a preservar las cuencas hídricas a nivel nacional con el apoyo de las secretarías provinciales y los gobiernos locales, entre los cuales mencionamos el proyecto de "Cerro El Tijera de Ocu", que fue elevado a Acuerdo Municipal 8 del 27 de marzo de 2024, publicada en la Gaceta Oficial n.º 30015-B, que permite garantizar una disponibilidad en la oferta hídrica a la población y defensa de la cuenca hidrográfica n.º 122, así como también la creación de la reserva forestal Gabriel Martínez Martínez, que protege la cuenca hídrica n.º 106 de río Chico y la subcuenca del río Shuspa, el proyecto "Protección y Conservación del Recurso Hídrico en la comunidad de San Martín" en la cuenca 146 del río Pacora, entre otros.

Todo lo anterior, reafirma el trabajo realizado mediante el plan estratégico institucional de la Procuraduría de la Administración con acciones que fueron cumplidas, logrando la prestación de servicios jurídicos al Estado a nivel nacional, provincial y municipal, la producción del conocimiento, la acción estratégica a través de sus líneas transversales y el impulso a una gestión de datos abiertos, transparencia y acceso público.

Misión

La Procuraduría de la Administración es una institución que, mediante una gestión de calidad desarrollada dentro del marco constitucional y legal, defiende los intereses del Estado y de los municipios, promueve la legalidad, la competencia y la ética en las actuaciones de los servidores públicos, brinda orientación ciudadana y contribuye a formar una cultura de paz a través de la mediación comunitaria para fortalecer el Estado Democrático de Derecho.

Visión

Ser una institución de excelencia dentro del sistema de administración de justicia.

Valores Institucionales

Lealtad, Respeto, Compromiso, Igualdad, Tolerancia, Responsabilidad, Transparencia, Superación, Armonía, Confidencialidad.

Líneas de Acción

Recurso Humano
Capacitación – Investigación
Alianza y Cooperación
Institucionalidad

MARCO JURÍDICO

Antecedentes

La República de Panamá se integra a la comunidad internacional como un Estado independiente y soberano, luego de su separación de Colombia en 1903. Un año después, en 1904, entró en vigor la primera Constitución Política y la naciente República adolecía de una jurisdicción contencioso-administrativa que resolviera las situaciones entre la administración y los particulares.

Posteriormente, con la Constitución de 1941, se instituyó la jurisdicción contencioso-administrativa, en sus artículos 191 y 192.

A través de la Ley 135 de 1943 se desarrollan los principios constitucionales de la jurisdicción contencioso-administrativa, creándose así el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo como un tribunal independiente y autónomo de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio Público; el mismo estaba conformado por tres magistrados. Se crea, igualmente, la figura del fiscal de lo Contencioso-Administrativo, quien era el defensor de los actos administrativos dictados por la Administración pública.

Es la Ley 135 de 1943, le atribuye el control de legalidad de los actos de la administración pública a un tribunal de lo contencioso-administrativo.

En este sentido, las normas constitucionales que crearon la jurisdicción contencioso-administrativa fueron desarrolladas a través de la Ley 135 de 1943, reformada por la Ley 33 de 1946, las cuales son las que rigen esta materia. Estos instrumentos jurídicos crearon la figura del Fiscal Auxiliar, hoy Procurador de la Administración, quien es el defensor de los actos administrativos del gobierno.

Plan estratégico institucional

El Plan Estratégico de la Procuraduría de la Administración es una guía de trabajo elaborada con base en los cambios que han surgido en el nuevo sistema de gobernanza, con el propósito de incluir la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con la implementación de este instrumento se pretende impulsar una gestión de calidad y de mejoramiento continuo de los servicios que presta la institución.

Una planificación estratégica basada en resultados permite fijar la ruta a seguir, mejorar los procesos establecidos y lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos disponibles. En este enfoque, el Plan Estratégico 2015-2024 ha tenido dos renovaciones en sus objetivos y metas, correspondientes al período 2018-2021 y al período 2022-2024, el cual se fundamenta en los cuatro pilares siguientes:

PILARES ESTRATÉGICOS



I. INSTITUCIONALIDAD



II. INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN



III. RECURSOS HUMANOS



IV. ALIANZAS Y COOPERACIÓN



Institucionalidad

El fortalecimiento institucional da respuesta al país desde el mandato que la Ley 38 de 2000 establece para la Procuraduría de la Administración.

Pilar	Línea de acción estratégica	Indicadores de cumplimiento	Metas estratégica con mayor avance	% de ejecución
I	<i>Gestión judicial</i>	Cuantías de los procesos en defensa del Estado	B/. 1, 943,308,250.55	100%
		Vistas en los procesos atendidos por la Secretaría de Procesos Judiciales	17,316	
	<i>Gestión asesora, de orientación y consulta jurídica</i>	Total de asesorías y consultas jurídicas a servidores públicos administrativos	2,757	100%
		Orientaciones jurídicas personal y telefónicas	38,462	
		Cantidad de quejas, denuncias e investigaciones de oficio	2,265	
	<i>Gestión comunitaria</i>	Usuarios atendido en los 24 centros de mediación comunitaria	33,945	100%
		Número de casos mediables	28,002	
		Acuerdos de mediación	12,325	
		Beneficiados en las jornadas de sensibilización de mediación comunitaria	91,715	

Investigación y Capacitación

La institución da respuesta al mandato de coordinar y ejecutar programas de capacitación legal administrativa para el Estado y los municipios.



Pilar	Línea de acción estratégica	Indicadores de cumplimiento	Metas estratégica con mayor avance	% de ejecución
II	<i>Investigación y publicación</i>	Publicaciones de la revista Gestión Pública	8 Revistas publicadas	100%
	<i>Capacitación para la gestión pública eficiente</i>	Cantidad de acciones de capacitación por eje temático y beneficiados (Ética y Gestión Pública)	281 actividades y 8,540 beneficiados	100%
		Cantidad de acciones de capacitación por eje temático y beneficiados (Derecho Administrativo)	152 actividades con 25,309 beneficiados	
	<i>Gestión de conocimiento</i>	Registros de INFOJURÍDICA	11,787	100%
		Certificaciones de vigencia de normas legales del país	2,784	
	<i>Gestión de recurso especializado</i>	Acciones de archivo	90,667	100%
		Acciones de Biblioteca	14,962	
		Claves de acceso a la plataforma virtual de libros BIESPA E-Libro	1,083	
		Libros incluidos en la base documental de la biblioteca	154	



Recursos Humanos

La política institucional va enfocada a elevar la calidad del talento humano que trabaja en la institución, según la Ley de Carrera del Ministerio Público.

Pilar	Línea de acción estratégica	Indicadores de cumplimiento	Metas estratégica con mayor avance	% de ejecución
III	<i>Carrera del Ministerio Público</i>	Normativa requerida manuales creados, actualizados y aprobados por la comisión; Evaluación del desempeño	Creación de resoluciones Actualización de manuales, formularios	80%
	<i>Bienestar del recurso humano</i>	Políticas de incentivos	Pagos de gratificación anual, programa de incentivos y reconocimientos, incentivos recreativo y culturales	100%
		Manejo del protocolo de la crisis de salud COVID-19	Protocolos establecidos	
	<i>Fortalecimiento institucional de recursos humanos</i>	Plan de capacitación de recursos humanos	Alianzas y convenios para la ejecución del Plan de capacitación	100%
		Herramientas gerenciales establecidas e implementadas	Implementación de nuevas herramientas que agilizan el registro de acciones de personal y vacaciones	
		Disminución del tiempo de espera y proceso en los trámites de recursos humanos	Digitalización de las entradas y salidas de documentos	
		Sistema tecnológico instalado para la administración en materia personal	Aplicación del formulario de actualización de datos	

Alianzas y Cooperación

Fortalecimiento de la cooperación y alianzas estratégicas en el ámbito nacional e internacional en el servicio al país



Pilar	Línea de acción estratégica	Indicadores de cumplimiento	Metas estratégica con mayor avance	% de ejecución
IV	<i>Alianzas, redes y mesas de trabajo público</i>	Acciones que involucren participación y acciones en las mesas de trabajo interinstitucional según unidad administrativa	75	75%
		Cantidad de convenios formalizados	36	100%
		Reporte estadísticos remitidos a la ANTAI y otras instancias	Se ha cumplido con los reportes requerido	100%
	<i>Gestión de la cooperación nacional e internacional</i>	Intervenciones realizadas con la cooperación nacional e internacional desde las unidades administrativas	Se han realizado comixtas con Perú, Honduras y República Dominicana	100%

Temas Transversales para la Gestión 2015-2024

Se perfilan cuatro temas de interés que se incorporan a la gestión de las unidades administrativas de manera transversal, todas vinculadas al cumplimiento de los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



MEDIO AMBIENTE. Apunta al cumplimiento del marco jurídico para la sostenibilidad ambiental, especialmente en cuanto a la vigilancia de la conservación del recurso hídrico a nivel local.



INCLUSIÓN. Resalta el desarrollo de políticas de inclusión de población discapacitada, personas en zonas rurales e indígenas y para el logro de la igualdad de género.



RECURSO HUMANO. Destaca la estabilidad laboral y desarrollo del talento humano, a través de los avances para la implementación de la Carrera del Ministerio Público en la Procuraduría de la Administración.



ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Busca mayor producción de conocimiento y publicaciones especializadas en los temas referidos al control de la convencionalidad y la promoción de los derechos.

I. Gestión Política y Coordinadora

Despacho Superior

Integrado por el Procurador de la Administración, la Secretaría General y la Subsecretaría General.

El Procurador de la Administración dicta las políticas y administra las directrices para que se cumpla la misión y funciones otorgadas a la institución en el artículo 220 de la Constitución Política y en la Ley 38 de 31 de julio de 2000, en concordancia con lo establecido en el libro primero del Código Judicial.

Entre las actividades más relevantes realizadas en esta gestión, podemos mencionar:

- En su condición de Procurador de la Administración, presidió el Pacto de Estado por la Justicia.



- Mediante la Resolución DS-45-2016 de 18 de febrero de 2016, se reestructuran las oficinas regionales como secretarías provinciales y se crea la Secretaría de Asuntos Municipales.

- Mediante Resolución DS-070-19 de 27 de mayo de 2019, se delega en cada uno de los secretarios provinciales la tramitación de las quejas y denuncias administrativas que se presenten contra los servidores públicos.
- Se crearon unidades administrativas tales como: Departamento de Seguridad; Oficina de Coordinación, Asistencia Técnica y Formación de las Secretarías Provinciales, de Asuntos Municipales y Comarcales; Departamento de Archivos y Biblioteca Especializada; Oficina de Planificación y Cooperación Técnica; Oficina de Equiparación de Oportunidades; Oficina de la Mujer; Clínica del Servidor Público; Sección de Mantenimiento y Aseo; Unidad de Apoyo Administrativo a la Comisión de Carrera; Departamento de Derechos Humanos, Oficina de Protección de Datos, y Oficina de Apoyo al Consejo Disciplinario.



- Reunión sostenida en la Comisión de Estado por la Justicia, donde se recibió de parte de la Comisión Codificadora del Código Procesal Contencioso Administrativo, el texto del Anteproyecto del Código Procesal Contencioso Administrativo.
- Participación en la Convocatoria Pública del Consejo de Gabinete de 1 de junio de 2021, divulgada en Gaceta Oficial n.º 29298-A, para la escogencia de las personas interesadas en ocupar los cargos de magistraturas principales y suplentes de la Corte Suprema de Justicia.
- Participación en el programa de inducción dirigido a los diputados electos para el período constitucional 2024-2029. El Procurador de la Administración, Rigoberto González Montenegro, participó como expositor con el tema "Parlamento como instancia fiscalizadora, contrapeso a los Poderes del Estado".
- Mediante la Resolución PA/DS-034-2021 de 1 de febrero de 2021 y la Resolución PA/DS-047-2023 del 23 de marzo de 2023, se denomina a las instalaciones del Centro de Capacitación e Investigación, "Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de Administración Dra. Alma Montenegro de Fletcher", y al edificio Plaza Jardín, "Dra. Aura Feraud".
- Creación y publicación de la revista jurídica digital Lex Nostra, la cual surge como iniciativa de la Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica.



- A través de la Resolución PA/DS-030-2024 de 6 de marzo de 2024, se crea la Clínica del Servidor Público.
- Por medio de la Resolución PA/DS-041-2024 del 5 de abril de 2024, se crea la Secretaría Comarcal de la Comarca Ngäbe Buglé.



- La Procuraduría, como miembro de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías del Estado (ALAP), compartió, junto con los países de la región, exitosas experiencias en la defensa jurídica del Estado. Estas experiencias fueron desarrolladas a través de capacitaciones dictadas por funcionarios de esta institución, alcanzando el objetivo principal de orientar y asesorar a sus miembros, a fin de lograr una mayor efectividad en defensa de los intereses públicos.



II. Gestión Operativa

1. SECRETARÍA DE PROCESOS JUDICIALES

En su condición de auxiliar del Órgano Judicial, la Procuraduría de la Administración emite conceptos a través de un documento denominado "vista", el cual contiene los pormenores de las investigaciones previas

que realiza la institución, que permite aprehender el conocimiento fáctico y normativo que luego se traduce en la opinión que esta institución ofrece al Pleno y a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

TABLA 1
SECRETARÍA DE PROCESOS JUDICIALES
VISTAS DE FONDO Y VISTAS DE TRÁMITES
PERÍODO 2015-2024

Año	Cantidad de vistas de fondo emitidas	Cantidad de vistas de trámites emitidas	Total de vistas emitidas
2015	999	359	1,358
2016	1,069	428	1,497
2017	1,022	508	1,530
2018	1,483	539	2,022
2019	1,115	473	1,588
2020	582	984	1,566
2021	786	1,099	1,885
2022	858	1,250	2,108
2023	840	1,341	2,181
2024	328	1,253	1,581
TOTAL	9,082	8,234	17,316

Datos recopilados hasta septiembre de 2024

La Procuraduría de la Administración, a través de esta secretaría, interviene en cada etapa de los procesos, bien sea apelando, contestando la demanda o emitiendo su opinión; aduciendo pruebas, objetando las de la contraparte, designando al funcionario que participa en cada diligencia judicial, y en el resumen final denominado alegato de conclusión.

En ese orden destacamos que, a partir del 2015, esta entidad ha tenido una participación activa en cumplimiento del artículo 206 de la Constitución Política de la República de

Panamá, así como del artículo 5 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, en concordancia con el artículo 97 del Código Judicial; ha intervenido en todos los procesos presentados en la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, y ante el Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

En ese sentido, durante esta gestión ha intervenido en un total de 12,163 expedientes de reparto y 28,040 expedientes tramitados para notificación, de los cuales han sido fallados a la fecha 4,776 casos, y se mantienen activos en las diferentes etapas procesales, un aproximado de 1,250 demandas.

TABLA 2
SECRETARÍA DE PROCESOS JUDICIALES
EXPEDIENTE DE REPARTO Y NOTIFICACIÓN
PERÍODO 2015-2024

MES	EXPEDIENTES		
	<i>Reparto</i>	<i>Notificación</i>	<i>TOTALES</i>
2015	1,504	3,338	4,842
2016	1,112	2,644	3,756
2017	1,026	2,474	3,500
2018	1,641	3,148	4,789
2019	1,139	2,952	4,091
2020	643	1,296	1,939
2021	1,514	3,267	4,781
2022	1,221	3,190	4,411
2023	1,399	3,428	4,827
2024	964	2,303	3,267
<i>Total</i>	<u>12,163</u>	<u>28,040</u>	<u>40,203</u>

Datos recopilados hasta septiembre de 2024

1.1. Apelaciones

La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia recibe demandas que presentan los particulares que consideran que las actuaciones de las instituciones del Estado les han lesionado algún derecho subjetivo o que infringen el orden legal.

Estas demandas deben cumplir con una serie de requisitos que establece la ley. Cada demanda que es admitida por un magistrado sustanciador es enviada, en traslado, a la Procuraduría de la Administración para que emita la vista correspondiente. Es así que, desde 2015, este despacho ha ganado 386 casos en apelaciones, lo que representa en monto un total de B/.539,710,488.42, a razón de B/.54,861,276.65 en demandas de plena jurisdicción y B/.484,849,211.77 en demandas de indemnización.

TABLA 3
SECRETARÍA DE PROCESOS JUDICIALES
CUANTÍAS DE EXPEDIENTES FALLADOS - APELACIONES
PERÍODO 2015-2024

APELACIONES			
AÑOS	<i>Apelaciones de plena jurisdicción</i>	<i>Apelaciones indemnización</i>	<i>Total</i>
2015	1,049,219.65	176,883,522.07	177,932,741.72
2016	3,185,738.48	12,752,500.80	15,938,239.28
2017	369,200.00	11,713,965.00	12,083,165.00
2018	32,652,610.00	20,010,500.13	52,663,110.13
2019	7,726,193.48	187,509,862.05	195,236,055.53
2020	1,385,469.32	10,860,518.62	12,245,987.94
2021	2,327,737.38	13,962,630.00	16,290,367.38
2022	1,456,593.90	10,368,268.20	11,824,862.10
2023	4,708,514.44	9,795,000.00	14,503,514.44
2024	0.00	30,992,444.90	30,992,444.90
Total de ahorro al estado	54,861,276.65	484,849,211.77	539,710,488.42

Datos recopilados hasta septiembre de 2024

1.2. Sentencias

Respecto de las demandas de plena jurisdicción, en las cuales existe un derecho subjetivo lesionado, y las de indemnización, a través de la cuales los actores reclaman el pago por daños y perjuicios, tenemos durante esta gestión un total de 2,079 sentencias ganadas, lo que en cuantía representa B/.1,403,597,762.13, a razón de B/.262,398,807.52 en sentencias de plena jurisdicción y B/.1,141,198,954.61 en sentencias de indemnización.

TABLA 4
SECRETARÍA DE PROCESOS JUDICIALES
CUANTÍAS DE EXPEDIENTES FALLADOS-SENTENCIAS
PERÍODO 2015-2024

SENTENCIAS			
AÑOS	<i>Sentencias de plena jurisdicción</i>	<i>Sentencias de indemnización</i>	<i>Total</i>
2015	55,617,203.09	468,156,429.12	523,773,632.21
2016	25,236,329.71	47,925,094.39	73,161,424.10
2017	19,537,982.21	107,263,795.23	126,801,777.44
2018	2,277,656.69	8,915,773.96	11,193,430.65
2019	36,353,894.54	291,487,458.20	327,841,352.74
2020	818,676.17	41,404,455.52	42,223,131.69
2021	108,932,609.22	25,377,900.20	134,310,509.42
2022	7,750,140.88	70,403,368.59	78,153,509.47
2023	3,709,772.90	59,761,878.95	63,471,651.85
2024	2,164,542.11	20,502,800.45	22,667,342.56
Total de ahorro al estado	262,398,807.52	1,141,198,954.61	1,403,597,762.13

Datos recopilados hasta septiembre de 2024

1.3. Defensa de los intereses del Estado y de los municipios

En esta gestión se reporta un monto de B/.1,943,308,250.55 a favor del Estado, en las intervenciones de la Procuraduría de la Administración, en materia de defensa del Estado y municipios. Ver tablas 3 y 4.

TABLA 5
SECRETARÍA DE PROCESOS JUDICIALES
AHORROS AL ESTADO
PERÍODO 2015-2024

AÑOS	MONTO
2015	B/. 701,706,373.93
2016	B/. 89,099,663.38
2017	B/. 138,884,942.44
2018	B/. 63,856,540.78
2019	B/. 523,077,408.27
2020	B/. 54,469,119.63
2021	B/. 150,600,876.80
2022	B/. 89,978,371.57
2023	B/. 77,975,166.29
2024	B/. 53,659,787.46
TOTAL.....	<u>B/. 1,943,308,250.55</u>

Datos recopilados hasta septiembre de 2024

1.4. Capacitación

Como iniciativa extracurricular, la Secretaría de Procesos Judiciales lleva a cabo jornadas de actualización jurídica con el objetivo de crear un espacio de encuentro interinstitucional con los enlaces de las dependencias del Estado, reforzar la comunicación, fortalecer el vínculo profesional con los mismos e intercambiar ideas respecto de la evolución del criterio jurisprudencial de la Sala Tercera en los procesos contenciosos administrativos.

Entre las actividades académicas realizadas con los enlaces institucionales podemos mencionar: "El adecuado agotamiento de la vía gubernativa", "La revocatoria de

los actos", "Admisión de la demanda", "Informe de conducta", "Etapa probatoria", "Fallos de la Sala Tercera y su ejecución (fase previa y posterior)", y "La responsabilidad extracontractual del Estado".



2. SECRETARÍA DE CONSULTAS Y ASESORÍA JURÍDICA

El crecimiento alcanzado por la Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica durante el período de gestión 2015-2024 es significativo, de acuerdo con las cifras alcanzadas comparativamente. Veintinueve años han transcurrido desde su creación, siendo de las primeras unidades técnicas especializadas a través del tiempo, según las necesidades, realidades y competencias institucionales.

El modelo de gestión alcanzado en esta última década ha respondido a los roles establecidos en la Constitución y la ley, de vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos y cuidar que todos desempeñen cumplidamente sus deberes, así como servir de consejera jurídica a los funcionarios administrativos, constituyéndose en un prototipo de secretaría referencial, al servicio de la administración pública y ciudadanía en general.

En estas tres décadas de creación institucional, esta Secretaría ha evolucionado adaptándose al crecimiento de la población y a sus necesidades, con la adopción del sistema telemático para brindar atención durante la pandemia, lo cual, además, ha facilitado la atención durante otras situaciones imprevistas a nivel nacional.

La Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica se constituyó en la instancia legal de la Procuraduría de la Administración, que estudió y analizó, en los momentos más difíciles por los que atravesó el Estado panameño, temas tan sensitivos como los que demandaron el mejor criterio jurídico institucional, en los tiempos de suspensión del libre tránsito y circulación, producto de las medidas de seguridad sanitaria a nivel nacional.

2.1. Consultas, quejas, denuncias, investigaciones oficiosas y orientaciones

Esta Secretaría ha atendido en esta gestión un total de 2,002 consultas, 1,681 quejas, 219 denuncias, 27 investigaciones oficiosas, 4,060 orientaciones ciudadanas y 1,475 consultas telefónicas.

TABLA 6
SECRETARÍA DE CONSULTAS Y ASESORÍA JURÍDICA
CONSULTAS, QUEJAS, DENUNCIAS, INVESTIGACIONES OFICIOSAS Y ORIENTACIONES
PERÍODO 2015-2024

ASUNTO	AÑOS										TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
TOTAL...	1,137	1,383	785	1,115	1,064	684	951	886	820	639	9,464
Consultas	251	299	135	153	157	182	223	207	188	207	2,002
Quejas	164	229	188	146	151	165	202	200	134	102	1,681
Denuncias	14	24	9	19	26	42	27	54	4	0	219
Investigaciones Oficiosas	0	0	0	11	5	10	1	0	0	0	27
Orientación Ciudadana	614	690	340	640	590	203	263	202	288	230	4,060
Consultas Telefónicas	94	141	113	146	135	82	235	223	206	100	1,475

Datos recopilados hasta septiembre-2024

2.2. Bonos globales y empréstitos

Por disposición del artículo 6, numeral 4, de la Ley 38 de 2000, esta secretaría emite dictamen respecto a la celebración de los contratos de empréstito internacional y bonos globales en que sea parte el Estado, cuando así se le solicite o se contemple dentro del respectivo contrato.

TABLA 7
SECRETARÍA DE CONSULTAS Y ASESORÍA JURÍDICA
DICTÁMENES EMITIDOS
PERÍODO 2015-2024

AÑO	EMPRÉSTITOS		BONOS GLOBALES	
	<i>Cantidad de Operaciones Analizadas</i>	<i>Monto</i>	<i>Cantidad de Operaciones Analizadas</i>	<i>Monto</i>
2015	6	875,000,000.00	---	---
2016	12	1,211,589,000.00	1	100,000,000.00
2017	9	1,432,659,436.40	2	1,422,280,000.00
2018	17	1,571,600,000.00	2	1,750,000,000.00
2019	7	897,000,000.00	5	4,300,000,000.00
2020	11	2,370,000,000.00	3	12,750,000,000.00
2021	10	1,080,000,000.00	2	3,200,000,000.00
2022	11	1,576,000,000.00	2	4,000,000,000.00
2023	9	1,272,350,000.00	4	8,900,000,000.00
2024	7	1,155,000,000.00	1	3,100,000,000.00
TOTAL.....	99	13,441,198,436.40	22	39,522,280,000.00

Datos recopilados hasta septiembre-2024

Esta Secretaría ha emitido 129 opiniones jurídicas sobre interpretación de la ley o el procedimiento, 15 opiniones jurídicas en los recursos de revisión administrativa, 82 opiniones jurídicas sobre proyectos y anteproyectos de ley, y 10 asistencias a la Asamblea Nacional a presenciar y participar de la discusión de anteproyectos de ley, asistencia técnica jurídica internacional, entre otras funciones. Dentro de la discusión de anteproyectos de ley podemos mencionar:

- Ley que establece normas de bioseguridad contra el COVID-19.
- La simplificación, modernización y agilización de trámites y procesos gubernamentales para fortalecer el gobierno digital.
- La regulación de conflicto de intereses en el servicio público.
- Las reformas a los códigos Procesal Penal, de la Familia, Judicial, Penal, Agrario entre otros.

- Ley de transparencia en la gestión de los servidores públicos.
- Ley que establece la política migratoria y extranjería en la República de Panamá.
- Ley de transparencia y acceso a la información.
- Ley que garantiza y reconoce el pago de la prima de antigüedad de los servidores públicos.
- Ley que regula el ejercicio de la abogacía en Panamá.
- El anteproyecto de ley que reforma la Carrera Administrativa.

Por último, se destaca el logro alcanzado por la Secretaría, con la creación, materialización y publicación de su primera revista digital Lex Nostra, cuyo formato de difusión es electrónico, contando a la fecha con cuatro ediciones.



3. SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES

La Secretaría de Asuntos Municipales se crea mediante Resolución 45 de 18 de febrero de 2016, la cual tiene como brazo auxiliar a la Unidad de Coordinación Provincial en Veraguas, creada mediante Resolución DS-167-16 de 21 de junio de 2016, que posteriormente fue modificada por la Resolución PA/DS-124-2023 de 25 de agosto de 2023, como Oficina de Coordinación, Asistencia Técnica y Formación de las

Secretarías Provinciales, de Asuntos Municipales y Comarcales.

En la actualidad se trabaja con 81 municipios y 701 juntas comunales a nivel nacional, aplicándose un diagnóstico situacional a los municipios, generando como resultado el desarrollo de manuales de cargos y sus funciones, reglamentos internos, reglamentos de juntas comunales, reglamento de estructuras organizativas, entre otros.

GRÁFICA 1
SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES.
TRÁMITES DE CONSULTAS
PERÍODO DE 2015-2024



3.1. Consultas legales institucionales

Se ha atendido un total de 371 consultas en el ámbito municipal.

En cuanto a los temas más consultados podemos mencionar: justicia comunitaria de paz, régimen municipal, acciones de personal, licencias con sueldo o sin sueldo, contrataciones menores, pago de prima de antigüedad, descentralización, propiedad horizontal, donación a los municipios, regulación del carnaval, manejo adecuado de los desechos sólidos, lanzamiento por intruso, desalojos, uso de servidumbre pública, juntas de desarrollo local, entre otros temas de relevancia.

3.2. Quejas, denuncias e investigaciones oficiosas

Esta Secretaría ha atendido un total de 279 quejas por derecho de petición y vigilancia del servidor público, 26 denuncias y se abrieron 139 investigaciones oficiosas.

TABLA 8
SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES
QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES OFICIOSAS
PERÍODO 2015-2024

MATERIA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (a)	TOTAL
Quejas	8	31	38	27	46	40	36	30	23	279
Denuncias	1	3	3	1	0	1	4	4	9	26
Investigaciones Oficiosas	122	0	0	11	5	1	0	0	0	139

Datos recopilados hasta septiembre de 2024.

Entre las investigaciones especiales en materia de ambiente:

- Competencias constitucionales y legales en áreas protegidas (Isla Caña, 2017).
- Suspensión de construcciones a través del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) (Isla Coiba, 2018).
- Suspensión de concesiones de 107 hectáreas de tierras (Isla Caña, 2018).
- Café Durán por intoxicación de humo (2018).
- Intervención del Ministerio de Salud y MiAmbiente y Autoridad de Aseo, en apoyo al manejo de los desechos sólidos domiciliarios en el vertedero de Las Tablas, Los Santos y Macaracas (2018).

3.3. Mesas de trabajo

- La Secretaría de Asuntos Municipales ha participado en 62 mesas de trabajo, de

las cuales podemos mencionar las más relevantes:



- Comisión interinstitucional para la implementación de la Ley 16 de 17 de junio de 2016, que instituye la justicia comunitaria de paz, reforma a la ley de descentralización 37 de 2009, y al anteproyecto de los notarios públicos en el ámbito municipal.
- Mesa penal-2019 para el manejo y desarrollo de los casos penales de poca monta, trabajados en la jurisdicción de justicia comunitaria de paz.

- Participación en el Pacto del Bicentenario (2021) en apoyo a mesas de trabajo de las comisiones subregionales. Reuniones con las gobernaciones y juntas técnicas de Panamá y Panamá Oeste; con la Asociación de Municipios de Panamá y la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Gobierno.
- Participación en mesas de trabajo interinstitucionales para la modificación de la Ley 16 de 2016. Y participación en la mesa de la comisión de alto nivel de pueblos indígenas con el Ministerio de Gobierno y su Viceministerio de Asuntos Indígenas, para el tratamiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) del 14 de octubre de 2014, emitida para los pueblos indígenas.
- Participación en las mesas de cocreación del Laboratorio de Innovación Social conjuntamente con Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), para el V Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto Panamá.

3.4. Orientación ciudadana

La Procuraduría de la Administración ha tenido un rol protagónico en la orientación ciudadana y su intervención en el adiestramiento de líderes de base comunitaria y juntas de



desarrollo local. Este servicio contribuye a que el ciudadano esté no solo mejor informado sino capacitado en sus derechos y deberes frente a la Administración pública, poniendo a la disposición información actualizada sobre los trámites y procedimientos a seguir ante las autoridades competentes que deben conocer las solicitudes de que se trate; logrando con esta orientación dar solución a los problemas de los ciudadanos. En esta gestión se han atendido 3,550 orientaciones ciudadanas y 2,567 orientaciones telefónicas y personales.

3.5. Proyectos especiales

Boletín de información ambiental: Análisis crítico del estudio de impacto ambiental como mecanismo de garantía del derecho humano a un ambiente sano, 2018.

3.6. Proyectos de impactos

- Proyecto de fortalecimiento institucional y participación ciudadana en el Municipio de Santa María, provincia de Herrera. El objetivo central de este proyecto es contribuir a largo plazo a mejorar la participación ciudadana en el municipio de Santa María, siendo este el norte a seguir para la planificación del proyecto, el cual se obtiene a partir del árbol de objetivos y el árbol de alternativas.



- Proyecto hídrico con la Junta Comunal de San Martín, provincia de Panamá; relacionado con la cohesión y manejo del agua y conservación de los afluentes cercanos a la cuenca 146 del río Pacora.

- Guía general para el traspaso de mando del gobierno local, 2024.
- Carta al ciudadano publicada en la página web de la Secretaría de Asuntos Municipales.

3.7. Publicaciones:

Esta Secretaría, en su papel de formador, ha elaborado materiales de orientación y guías, los cuales se pueden consultar a través de la página web de la institución; tales como:

Esta Secretaría ha emitido 159 notas de acuse de recibido, 13 circulares, 20 gestiones preliminares, 49 capacitaciones, 383 asistencias técnicas y 21 opiniones sobre proyectos de ley.

Dentro de la discusión de anteproyectos de ley podemos mencionar:

3.7.1. Área de justicia comunitaria

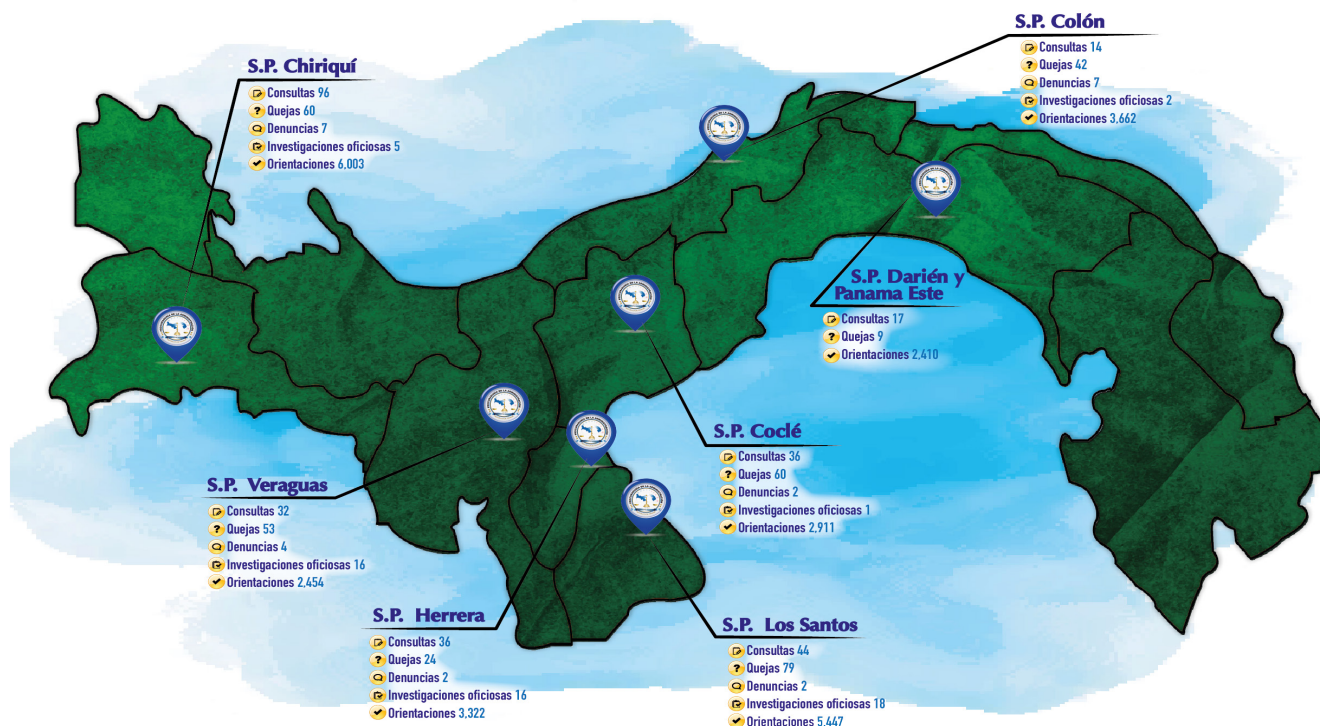
- El ABC de la justicia comunitaria de paz, 2017, y boletines informativos.
- Informe “Balances de la justicia comunitaria de paz”. Este estudio se realizó en el año 2021-2023.
- Publicación de la Ley 16 de 2016, sobre justicia comunitaria de paz.
- Directorio de los jueces de paz a nivel nacional.
- Mapa interactivo con la ubicación de las casas de justicia de paz a nivel nacional.
- Manual del curso habilitante a los cargos de jueces de paz.

- Anteproyecto de Ley 15, “Que modifica artículos del Código Procesal Penal”.
- Proyecto de Ley 650, que reforma la Ley 106 de 1973, sobre el régimen municipal, y dicta otras disposiciones, respecto a las contrataciones menores en los municipios, juntas comunales y consejos provinciales y comarcales.
- Proyecto de Ley 731, “Que instituye la Justicia Comunitaria de Paz”.
- Proyecto de Ley 868 de 2022, que modifica la Ley 37 de 2009 que descentraliza la Administración pública y dicta otras disposiciones.
- Proyecto de Ley 890 de 2022, que modifica artículos de la Ley 37 de 2009, “Que descentraliza la Administración pública y dicta otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley 364, que modifica la Ley 378 de 2009.
- Proyecto de Ley 900, que subroga la Ley 16 de 2016, que instituye la justicia comunitaria de paz.

3.7.2. Área de gobierno local y participación ciudadana

- Documento “Pacto ético para un buen gobierno local”, 2019.
- Directorio actualizado de alcaldes y representantes de corregimiento, y juntas de desarrollo local.
- Guía “Conociendo las juntas de desarrollo local de nuestro país”, 2021.
- Guía práctica para elaborar proyectos comunitarios a nivel local, 2022.

4. SECRETARÍAS PROVINCIALES



En 1995, al establecerse la organización funcional, estructural y administrativa de la institución a través de la Resolución 1 de 30 de junio, se tenía proyectado la conformación de oficinas regionales en las provincias de Chiriquí, Coclé, Veraguas, Herrera, Los Santos y Colón. La coordinación de los programas desarrollados por las oficinas regionales estaba a cargo de la Dirección de Investigación y Fortalecimiento de la Administración Pública (actual Dirección de Investigación y Capacitación), según lo dispuesto en la Resolución 034-99 de 25 de marzo de 1999. Años después, con la aprobación de la nueva estructura orgánica de la institución mediante Resolución DS-08-13 de 18 de abril de 2013, las oficinas

regionales quedaron adscritas al despacho superior.

Las secretarías provinciales tienen como funciones representar a la Procuraduría de la Administración dentro de sus respectivas circunscripciones y ejecutar sus planes, programas y proyectos en el ámbito provincial y municipal, atender en el marco de la ley orgánica de la institución las consultas de carácter legal que formulen los servidores públicos administrativos. Además, promueven los programas de mediación, capacitación y ética, así como otras funciones que sean delegadas por el Procurador de la Administración, en virtud de la promulgación de la Resolución DS-070-19 de 27 de mayo de 2019.

TABLA 9
SECRETARÍAS PROVINCIALES
ASESORÍAS JURÍDICAS
PERÍODO 2015-2024

DESPACHO	Quejas		Consultas	Denuncias	Investigaciones oficiosas	Asistencias Técnicas	
	Petición	Vigilancia				Cantidad	Beneficiados
Total	148	180	275	24	58	745	6210
Secretaría provincial de Coclé	29	31	36	2	1	22	225
Secretaría provincial de Chiriquí	37	23	96	7	5	110	1752
Secretaría provincial de Colón	31	11	14	7	2	186	1703
Secretaría provincial de Darién y P. Este	2	7	17	0	0	118	316
Secretaría provincial de Herrera	13	12	36	2	16	44	580
Secretaría provincial de Los Santos	23	56	44	2	18	166	897
Secretaría provincial de Veraguas	13	40	32	4	16	99	737
	328						
Datos recopilados hasta septiembre-2024							

En materia de capacitación, las secretarías provinciales han realizado en esta gestión 3,269 actividades beneficiando a 73,873 funcionarios o actores dentro de la Administración pública. Además, estas actividades han sido transmitidas por el canal de YouTube, alcanzando más de 27,179 visualizaciones.

TABLA 10
SECRETARÍAS PROVINCIALES
CAPACITACIONES
PERÍODO 2015-2024

Secretarías provinciales	Total de actividades	Total de vistas	Total de participantes
TOTAL	3,269	27,179	73,873
CHIRIQUÍ	522	981	13545
COCLÉ	489	3491	10219
COLÓN	428	4202	9053
PANAMÁ ESTE - DARIÉN	284	5086	6178
HERRERA	566	2212	11104
LOS SANTOS	524	7673	12670
VERAGUAS	456	3534	11104

En cuanto a las orientaciones, se atendieron un total de 26,209, de las cuales 14,688 fueron de manera telefónica y 11,521 de manera presencial.

4.1. SECRETARÍA PROVINCIAL DE COCLÉ



Esta Secretaría ha logrado llevar a cabo diversas actividades beneficiando a la sociedad civil y servidores públicos, permitiendo potenciar la institución en todas las esferas de sus competencias.

4.1.1. Actividades relevantes

- Curso de inducción al cargo para autoridades locales 2024-2029 de la provincia (alcaldes, vicealcaldes, representantes y suplentes de representantes), así como su equipo de trabajo, abriendo las puertas de esta secretaría como servidora jurídica a las nuevas autoridades, trabajando en

la articulación y cooperación entre los gobiernos locales, así como aportando herramientas y recursos para su fortalecimiento.

- Participación en las juramentaciones e inducción de las juntas de desarrollo local de los corregimientos de San Miguel, Boca Tucué, Riecito y Río Indio, distrito de Penonomé, así como también Santa Rita, distrito de Antón.
- Curso de habilitante y formación a los aspirantes a jueces de paz.
- Participación en programas radiales de la localidad con el objetivo dar a conocer los servicios y funciones que brinda la institución.



4.1.2. Proyectos

“Implementación de un sistema integral de gestión de residuos sólidos para la conservación de los recursos naturales en el distrito de Olá”. Se logró capacitar a las comunidades del distrito en mención sobre el manejo de desechos sólidos, cambio climático y conservación del ambiente. Adicionalmente, se entregaron 100 plántones de árboles maderables y frutales bajo el lema

“Adopta y cuida tu árbol”, en conjunto con MiAmbiente, con la finalidad de reforestar dichas comunidades.



4.2. SECRETARÍA PROVINCIAL DE CHIRIQUÍ Y BOCAS DEL TORO



La jurisdicción de esta Secretaría inicialmente abarcaba las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro. En 2010 se amplió su competencia a la comarca Ngäbe Buglé y a la comarca Naso Tjër Di, esta última creada en el 2020. Su presencia en estas provincias y comarcas ha sido de vital importancia para el desarrollo local, contribuyendo a la formación de líderes tanto locales como a servidores públicos.

4.2.1 Actividades relevantes

- Fortalecimiento de la descentralización municipal y participación ciudadana.
- Curso de habilitante y formación a los aspirantes a jueces de paz.
- Sensibilización a las autoridades locales sobre la importancia de realizar una gestión municipal transparente, con rendición de cuentas y potenciando el

trabajo de todos los intervinientes sociales en la toma de decisiones, que redunden en beneficio de la colectividad.



4.2.2. Proyectos

- Con el apoyo de diversos actores sociales, municipales e institucionales se materializó el proyecto ambiental denominado “Administración y futura adquisición de 21 hectáreas de bosque primario y secundario; con fines de protección absoluta, creando la reserva forestal Gabriel Martínez Martínez”, cuya misión es recuperar, cuidar y proteger el recurso hídrico de la región, esto en beneficio directo de la Cuenca 106 de río Chico, causando un impacto positivo en las diversas comunidades del sector.



- A través de una Alianza colaborativa con la Fundación para el Desarrollo Integral Comunitario y Conservación de los Ecosistemas en Panamá (FUNDICCEP), se presentó al MiAmbiente el proyecto ambiental denominado “Análisis de riesgo a inundaciones y/o deslizamientos en la parte alta de la cuenca del río Chiriquí Viejo, potenciales impactos

ambientales, sociales y económicos para aportar elementos y recomendaciones a planes de emergencia comunitaria”, logrando, mediante la ejecución de distintas estrategias, la adquisición de fondos por parte de las Naciones Unidas, ya que existe un grupo internacional denominado “grupo- amigos del parque Volcán Barú y Pila”, donde se logró limpiar 4 puntos críticos en el distrito de Tierras Altas, la cual fueron afectados en el año 2019 y 2020 por eventos climáticos adversos (huracanes ETA e IOTA).

- Mediante un trabajo conjunto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo se desarrolló el proyecto denominado “Apoyo a la gobernanza local y alianzas territoriales para el desarrollo sostenible en la comarca Ngäbe Buglé.”



- A través de una propuesta sustentada al despacho superior y con el apoyo de todas las autoridades de la comarca Ngäbe Buglé (cacica general, presidenta del Congreso General Comarcal, caciques regionales y caciques locales), se gestionaron las bases para la creación de la Secretaría Comarcal de la Comarca Ngäbe Buglé de la Procuraduría de la Administración, escenario que trajo consigo la donación de un terreno con una superficie de 3,863 metros cuadrados, ubicado en el corregimiento de Digo, distrito de Müna, Región Kädriini, lugar donde se desarrolla la ciudad gubernamental llamada, BUÄBIDI.

4.3. SECRETARÍA PROVINCIAL DE COLÓN



Esta Secretaría ejecutó acciones para el fortalecimiento municipal, así como la consulta y asistencia jurídica en dicha provincia, logrando realizar las siguientes metas:

4.3.1. Actividades relevantes

- Participación y divulgación en los medios de comunicación radiales, para dar a conocer las funciones de la Procuraduría de la Administración y los centros de mediación comunitaria.



- Curso de habilitante y formación a los aspirantes a jueces de paz.
- En el marco del convenio de cooperación técnica entre la Junta Comunal de Sabanitas y la Procuraduría de la Administración, se logró la inauguración del Centro de Mediación de Sabanitas.
- En el marco del convenio de cooperación técnica que tiene el Consejo Noruego para Refugiados y la Procuraduría de la Administración, se desarrollaron actividades con el objetivo de fomentar la solución pacífica de los conflictos y fortalecer la convivencia social en la provincia.
- Se realizaron cursos de formación en mediación comunitaria, para las áreas de los distritos de Santa Isabel (Costa Arriba) y Donoso (Costa Abajo), que no contaban con estos servicios en la provincia.
- Se reactivó la Red de Mediación Comunitaria mediante alianzas con los líderes comunitarios, autoridades locales,

instituciones del Estado y los jueces de paz con el objetivo de promover y fortalecer la convivencia pacífica de los residentes.

- Se llevaron a cabo diversas actividades de sensibilización y capacitación con el apoyo de especialistas de MiAmbiente, en materia de sostenibilidad ambiental y manejo de los desechos, en los municipios de Colón, Chagres, Donoso y Portobelo, con el objetivo de lograr generar una política y programas de protección ambiental dentro de las comunidades.



- Alianza estratégica con el Centro de Incidencia Ambiental de Panamá (CIAM), que es una organización sin fines de lucro creada con el objetivo de promover la participación ciudadana en la defensa de los derechos del ambiente a través del ejercicio legal, tanto a nivel nacional como internacional.

4.3.2. Proyectos

- Esta Secretaría desarrolló el proyecto hídrico denominado "Fortalecimiento institucional de la Junta Comunal de Nuevo Chagres", orientado al manejo y disposición de los desechos sólidos como un aporte a la conservación del recurso, en la cuenca 113, ubicada en el río Chagres. Entre las actividades desarrolladas en este proyecto podemos mencionar:
- Reunión de trabajo con la representante

del corregimiento de Chagres, personal de la junta comunal y el alcalde, en la cual se abordó la problemática de la mala disposición y manejo de los desechos sólidos que afectan el ambiente y la salud de los moradores.



- Seminario dictado por el personal técnico de MiAmbiente de la Dirección Regional de Colón, dirigido al personal del municipio de Chagres, en el cual se enfatizó sobre el vertimiento desproporcionado de plásticos y distintos materiales de residuos sólidos en nuestros océanos en los últimos años.
- Se desarrollaron tres jornadas de sensibilización y limpieza de playas con el apoyo de MiAmbiente de la provincia de Colón, autoridades locales, líderes ambientales, instituciones del Estado, ONG y la empresa privada.
- Se participó en jornadas de restauración forestal realizada por el MiAmbiente, con el objetivo de sembrar plantones de especies nativas forestales, ornamentales y frutales.
- Se participó en las reuniones ordinarias del Comité de Cuenca 113, entre el río Indio y Chagres.
- Se realizó el foro académico sobre gestión del agua y sostenibilidad ambiental: bajo el enfoque de gobernanza para el desarrollo local y la experiencia de la Autoridad del Canal de Panamá.

4.4. SECRETARÍA PROVINCIAL DE DARIÉN Y PANAMÁ ESTE



Con una jurisdicción que abarca los distritos de Chepo, Chimán, Balboa, Taboga, así como las comarcas de Emberá Wounan y Wargandí, ha llevado a cabo diversas actividades enfocadas en el fortalecimiento institucional, el desarrollo de los municipios y la promoción de la participación ciudadana.

4.4.1. Actividades relevantes

- Se participó en la Comisión de Alto nivel de las comarcas indígenas que aborda problemas de los pueblos indígenas en el Ministerio de Gobierno y en las juntas técnicas provinciales de Panamá y Darién.



- Curso de habilitante y formación a los aspirantes a jueces de paz.
- Colaboración en proyectos organizados por la Secretaría de Asuntos Municipales, como "Los avances de la justicia comunitaria de paz y su impacto en la solución de conflictos".



- Se organizó un foro académico en conjunto con la Oficina de Coordinación de Medicación Comunitaria, sobre "Gestión del Agua y Sostenibilidad Ambiental".



4.4.2. Proyectos

- Con el Proyecto denominado "Restauración forestal y conservación de 1 hectárea de terreno en la cuenca hidrográfica de río Bayano, cuenca 148", se desarrolló en el distrito de Chepo, la siembra de plántones en la finca Soil Project, con el propósito de motivar a las autoridades locales y a la comunidad en la conservación de la cuenca.

4.5. SECRETARÍA PROVINCIAL DE HERRERA



Las acciones ejecutadas en esta Secretaría tienen como finalidad el fortalecimiento municipal, así como las consultas y asistencia jurídica en dicha región, logrando concretar las siguientes metas:

Actividades relevantes

- Curso de habilitante y formación a los aspirantes a jueces de paz.
- Se han organizado actividades de reciclaje y conservación del medio ambiente.



- Se capacitó a nuevas autoridades locales en los distintos períodos presidenciales.
- Promoción de los servicios y programas que brinda la Procuraduría de la Administración en las estaciones radiales de la provincia.

4.5.1 Proyectos

- En conjunto con la Secretaría de Asuntos Municipales, se participó en el "Proyecto de fortalecimiento y desarrollo institucional y participación ciudadana municipal", dirigido al municipio de Santa María, siendo el primer municipio certificado en cumplimiento de la Ley 37 de 2009, modificada por la Ley 66 de 2015.
- Se ejecutó el "Proyecto de conservación del cerro El Tijera", en el corregimiento de El Tijera, distrito de Ocu, con la colaboración del Municipio, MiAmbiente y las comunidades vecinas, lográndose el reconocimiento a nivel municipal de área protegida.
- En la actualidad se encuentra en ejecución el "Proyecto de Fortalecimiento y desarrollo institucional del municipio de Los Pozos".



4.6. SECRETARÍA PROVINCIAL DE LOS SANTOS



Esta Secretaría ha realizado, en cumplimiento con la misión institucional establecida en la Ley 38 de 31 de julio de 2000, diversas actividades validando las necesidades de formación de los servidores públicos y coadyuvar a que la Administración Pública, desarrolle su gestión con estricto apego a los principios de legalidad, calidad, transparencia, eficacia y moralidad en la prestación de los servicios públicos, así como también de brindar orientación y capacitación legal administrativa a los servidores públicos y a los ciudadanos.

4.6.1. Actividades relevantes

- Se realizaron acercamientos con las juntas



comunales, planteando la importancia de la participación ciudadana, la conformación y reglamentación de las juntas de desarrollo local.

- Participación en programas radiales para la difusión de los servicios que presta la Procuraduría de la Administración, así como los centros de mediación comunitaria de la provincia.
- Curso de habilitante y formación a los aspirantes a jueces de paz.
- Coordinadores de la Comisión de Derechos Humanos I y II del CONADIS provincial, organizando diversas



acciones con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía y servidores públicos en general, sobre la promoción de la inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias.

- Certificados por el IPHE con el curso de “Lengua de señas panameño”, incrementando las competencias.



4.6.2. Proyectos

- Ejecución del Proyecto “Salvemos nuestro hogar”, con miras a involucrar a los servidores públicos, autoridades locales, líderes comunitarios y ciudadanos, para que tomen conciencia sobre las consecuencias que genera la mala disposición de la basura que llega a nuestras playas y costas.



4.7. SECRETARÍA PROVINCIAL DE VERAGUAS



Esta Secretaría realizó gestiones a fin de ejecutar sus planes, programas y proyectos en el ámbito provincial y comarcal.

4.7.1 Actividades relevantes

- Participación en programas radiales de la provincia.
- Participación como coordinadores de la Comisión de Derechos Humanos del CONADIS.
- Curso de habilitante y formación a los aspirantes a jueces de paz.



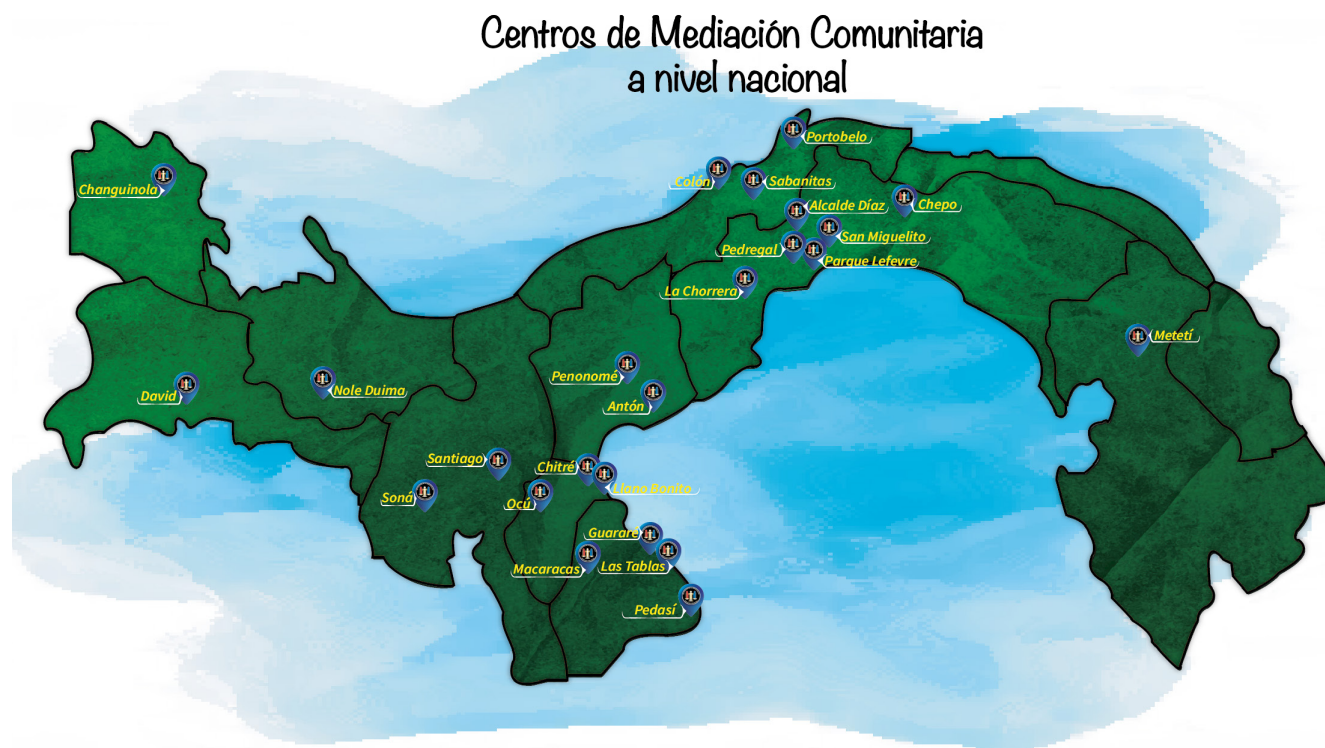
- Proyecto para la conservación de recursos hídricos denominado “Fortalecimiento en la sostenibilidad ambiental y participación ciudadana en los municipios de Santa Fe y San Francisco”, para el fortalecimiento municipal, fomentar la participación ciudadana y promover la descentralización municipal; iniciativa que busca contribuir al cuidado y preservación del entorno natural, centrado en la reforestación y paisajismo de la parte alta de la cuenca hidrográfica del río Santa María, que nace en el distrito de Santa Fe, como respuesta a la situación de deforestación, que tras acercamientos con los alcaldes, se identificó un interés conjunto, dando inicio al proyecto en noviembre de 2021, y culminando en marzo de 2024; enfocado en encontrar alternativas a través del liderazgo de las autoridades locales, la participación ciudadana y la descentralización.

4.7.2 Proyectos

- Participación como apoyo técnico legal y operativo en el proyecto de “Fortalecimiento municipal y participación ciudadana” realizado en el Municipio de Santa María, en la provincia de Herrera, dirigido por la Secretaría de Asuntos Municipales.



5. OFICINA DE COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN COMUNITARIA Y SUS 24 CENTROS



Desde la promulgación del Decreto Ley 5 de 1999, los métodos alternos de resolución de conflictos han consolidado su presencia en Panamá. La mediación comunitaria, iniciada en 2006 con la identificación de las áreas de implementación, sensibilización de líderes y formación de mediadores comunitarios, ha transformado la forma en que resolvemos conflictos en el país. Gracias a las reformas judiciales de 2005, que encomendó a la Procuraduría de la Administración la tarea de "Crear centros de mediación comunitaria itinerantes" se ha establecido una sólida red de 24 centros de mediación comunitaria, acercando la justicia a las comunidades y fomentando una cultura de paz.

5.1 Institucionalidad y marco legal

La mediación y conciliación comunitaria se encuentran amparadas en la Ley 16 de 17 de junio de 2016.

Se adopta la Resolución DS-041 de 2018, que regula el funcionamiento del Programa de Mediación Comunitaria y los Centros de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración.

Se implementa un conjunto estandarizado de procedimientos, detallados en la Resolución PA/DS-167-2020 de 3 de agosto de 2020, en todos los centros de mediación comunitaria, para garantizar la eficiencia y calidad en la prestación del servicio.

Se institucionaliza el programa de pasantías, con la aprobación de la Resolución DS/PA-281-2021, con miras a brindar oportunidades de formación a futuros mediadores.

5.2 Gestión en cifras

Ingresaron 34,295 casos, de los cuales 32,844 fueron de manera presencial y 1,451 de manera virtual. Se han realizado 14,535 mediaciones y se han logrado 12,439 acuerdos.

TABLA 11
CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA
GESTIÓN DE MEDIACIÓN
PERÍODO 2015-2024

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Ingresados	3,377	3,738	3,808	4,198	3,935	2,247	3,047	3,381	3,728	2,836	34,295
Presencial	0	0	0	0	0	1,929	2,283	3,150	3,652	2,774	13,788
Virtual	0	0	0	0	0	318	764	231	76	62	1,451
Asuntos mediables	2,889	3,508	3,692	3,587	2,955	1,441	2,169	2,670	3,095	2,298	28,304
Asuntos No mediables	488	230	116	611	980	806	878	711	633	538	5,991
Mediaciones realizadas	1,684	2,228	2,070	1,853	1,491	461	992	1,330	1,403	1,023	14,535
Acuerdos	1,500	1,998	1,830	1,560	1,205	374	796	1,094	1,131	951	12,439
No acuerdo	184	230	240	293	286	87	196	236	272	206	2,230
Acuerdos Cumplidos	s/d	s/d	s/d	939	678	138	199	230	199	189	2,572
Acuerdos pendientes	s/d	s/d	s/d	553	512	234	589	859	928	758	4,433
Acuerdos Incumplidos	s/d	s/d	s/d	68	15	2	8	5	4	4	106
<i>(a) Datos recopilados hasta septiembre-2024</i>											
<i>(b) casos virtuales por pandemia</i>											

A nivel nacional, se han recibido de manera voluntaria 19,351 casos de mediación que representan un 56 %; 7,612 procedentes de las casas de justicia de paz con un 22 % y 6,693 de las juntas comunales y antiguas corregidurías con un 20 %.

TABLA 12
CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA
PROCEDENCIA DE LOS CASOS
PERÍODO 2015-2024

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Voluntarios	1,546	1,400	1,623	2,143	2,931	1,534	2,014	1,975	2,428	1,757	19,351
Juntas comunales, Corregidurías	1,831	2,338	2,185	20	3	66	71	75	58	46	6,693
Casas de Justicia de Paz	0	0	0	1,973	995	599	868	1,092	1,128	957	7,612
Otras instituciones	0	0	0	0	0	22	56	204	93	55	430
Fiscalías	0	0	0	62	6	26	38	35	21	21	209
Total	3,377	3,738	3,808	4,198	3,935	2,247	3,047	3,381	3,728	2,836	34,295
<i>Observación 2015 al 2017 se trabajaba con las corregidurías</i>											
<i>Datos recopilados hasta septiembre-2024</i>											

5.3 Tipo de casos atendidos

Los casos que se registran con mayor frecuencia para la atención de mediación son los conflictos que legalmente son atendibles por el juez de paz, conforme al artículo 29 de la Ley 16 de 2016, con la excepción de los casos de reglamentación de visitas, guarda y crianza provisional, custodia provisional y violencia doméstica con 10,748, deudas con 4,931; orientaciones 3,647, ampliación y mejoras 1,831, entre otros.

TABLA 13
CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA
TIPOS DE CASOS
PERÍODO 2015-2024

Todos aquellos conflictos que son atendidos por el juez de paz, conforme al artículo 29 de la Ley 16 de 2016, excepto los casos de reglamentación de visitas, guarda y crianza provisional, custodia provisional y violencia doméstica	10,748
Deudas	4931
Otros (orientaciones)	3,647
Ampliación, mejoras, daños u ocupación de la propiedad.	1,831
Instalación y prestación de servicios técnicos básicos (plomaría, ebanistería, carpintería, electricidad, chapistería, pintura y mecánica).	1,503
Arrendamiento	1,278
Riñas	1,344
Incumplimiento de contrato	1,087
Relaciones familiares	1,024
Colindancia	886
Mascotas o animales en soltura	654
Filtración de agua	609
Paredes y cercas medianera	586
Arbolado rural o urbano	601
Ruidos molestos	566
Conflictos de tierras	533
Usos de espacios comunes	454
Uso indebido de cosa ajena/engaño	396
Servidumbre	325
Desalojos	306
Indemnización por daños y perjuicio por colisiones	294
Aguas negras, uso de aguas comunes	252
Quemas de basura que afectan las relaciones entre los vecinos	182
Basura	118
Pastizales y riegos	107
Traspaso/compra y venta	33
Total	34,295

Los centros de mediación han realizado jornadas de sensibilización a las comunidades, logrando beneficiar a 93,705 personas.

5.4. Centros de mediación en acción



5.5 Acciones de gestión por resultados

- Se expande la red de centros de mediación comunitaria con la apertura de nuevas sedes en Pedasí, Changuinola, Nole Duima y Metetí.
- Ante la emergencia sanitaria, se desarrolló una plataforma virtual que permitió continuar brindando los servicios de manera remota.
- Participación en el encuentro organizado por la Alianza Colombiana de Conciliadores en Equidad.
- Se participó en la reforma del Decreto Ley 5 de 1999, contribuyendo al desarrollo de un plan estratégico para fortalecer los métodos alternos de resolución de conflictos.
- Se implementaron programas de capacitación semipresencial para fortalecer la convivencia laboral en entidades públicas, dotando a los colaboradores de herramientas para gestionar conflictos de manera constructiva y promoviendo una cultura de respeto y colaboración.
- Contribución en la formación continua de jueces de paz en materia de mediación y conciliación.

5.6 Capacitación en mediación comunitaria

- Con un total de 14 cursos de formación en mediación comunitaria, se logra beneficiar a 778 líderes y servidores públicos en general.
- Se logró realizar un total de 106 acciones de capacitación (talleres, seminarios y foros), beneficiando a 5,176 participantes.

5.7 Proyectos

- Se lanzó el proyecto “Semillita constructora de paz”, promoviendo la resolución pacífica de conflictos en tres centros educativos de San Miguelito, Pedregal y Portobelo. Como parte de este proyecto, se organizó el primer concurso de cuentos infantiles “Alzando mi voz por la paz”.
- En colaboración con la Universidad

Santa María la Antigua, se creó un Teatro Comunitario que, a través de obras como “De enemigas a buenas vecinas” y “Cambiano el mundo hacia la paz”, promovió la mediación y abordó temas como el ruido y el acoso escolar. Estas obras se presentaron en siete jornadas en escuelas y comunidades.

- Se impulsó la cooperación regional en materia de resolución de conflictos a través de un proyecto binacional con Honduras. Dicho proyecto se desarrolló con el Órgano Judicial y el Ministerio de Gobierno.
- Intercambio de experiencias exitosas con el Ministerio Público de Panamá y el Defensor del Pueblo de República Dominicana, para fortalecer las prácticas en mediación comunitaria.



- Fortalecimiento de las competencias de los mediadores comunitarios y jueces de paz, así como proyectos de intervención social, mediante la colaboración del Consejo Noruego para Refugiados.
- Se realizó a nivel nacional el proyecto académico denominado “Foro gestión del agua y sostenibilidad ambiental”, con la colaboración de la Autoridad del Canal de Panamá y participación de expertos en la materia.
- Proyecto de formación y actualización de los mediadores comunitarios y el equipo técnico, con la Escuela del Poder Judicial de Costa Rica, en materia de Justicia Restaurativa y Círculos de Paz.
- Adhesión a la Red Iberoamericana del Centro de Conciliación y Mediación Extrajudicial, liderizada por Bolivia.

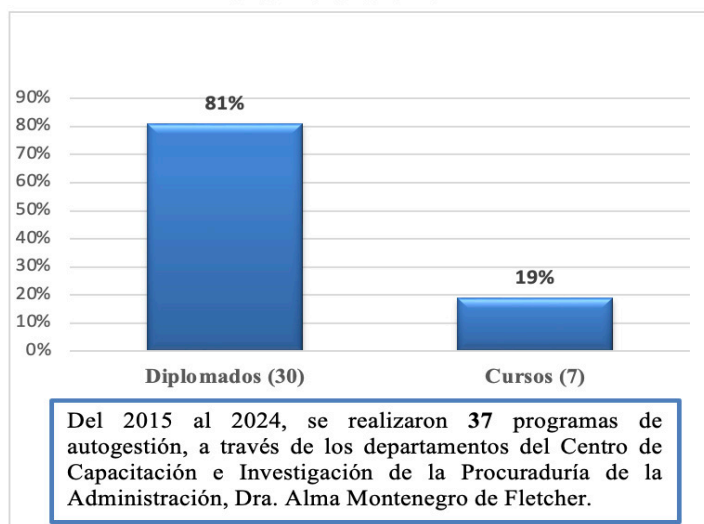
III. Gestión de Investigación y Capacitación

1. DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

El Centro de Capacitación e Investigación Dra. Alma Montenegro de Fletcher cuenta con un plan anual para el desarrollo y ejecución de programas académicos que van desde diplomados avalados por la Universidad de Panamá, cursos, seminarios-talleres, conferencias, jornadas de actualización y de sensibilización, diseñados para el fortalecimiento de la Administración pública y el mejoramiento continuo de los funcionarios a nivel nacional y para el incremento de la participación ciudadana.

En estos diez años, gracias a la colaboración desinteresada de especialistas nacionales e internacionales de muy alto nivel (Alemania, España, México, Costa Rica, Colombia, Perú, Argentina, Chile, República Dominicana, Brasil, Nicaragua, Guatemala, Venezuela, entre otros) y a recursos de autogestión, el CECPA atendió un total de 130,148 participantes del sector público y ciudadanía interesada, en temas de Derecho Administrativo, Ética y Gestión Pública, Derechos Humanos, y en diversos temas de actualidad; en estas materias dictó 30 diplomados y 7 cursos de formación.

GRÁFICA 2
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN
GESTIÓN 2015-2024



GRÁFICA 3
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN
GESTIÓN 2015-2024

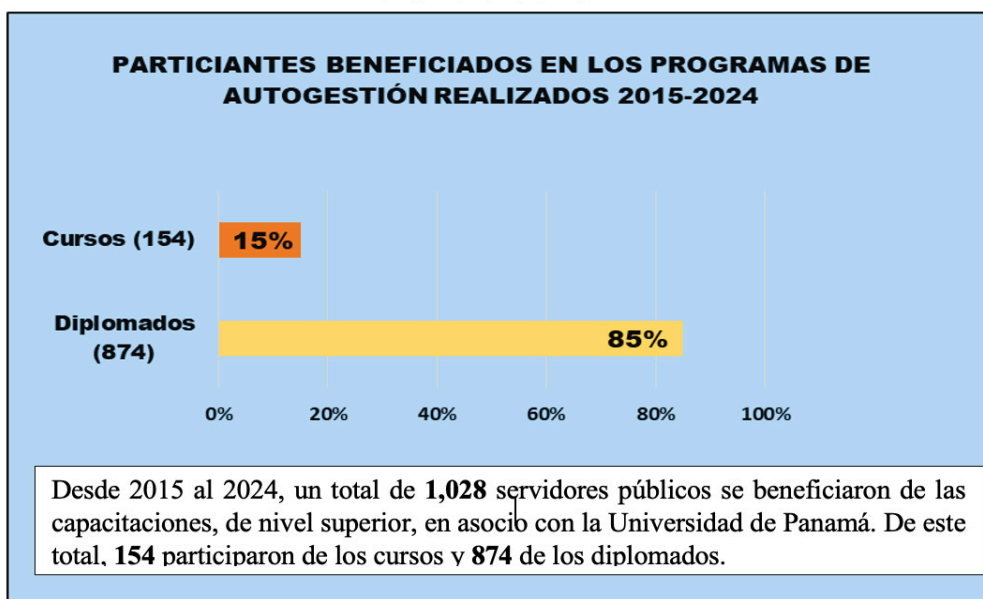


TABLA 14
CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
ACTIVIDADES, BENEFICIADOS Y VISUALIZACIONES
PERÍODO 2015-2024

	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	VISUALIZACIONES
TOTAL	4615	131552	88883
Chiriquí	522	13545	981
Coclé	489	10219	3491
Colón	428	9053	4202
Darién/P. Este	284	6178	5086
Herrera	566	11104	2212
Los Santos	524	12670	7673
Panamá	1346	57679	61704
Veraguas	456	11104	3534

Se certificaron a 2,494 aspirantes a jueces de paz, de un total de 4,077 participantes interesados a nivel nacional.

TABLA 15
CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
FORMACIÓN DE JUECES DE PAZ, A NIVEL NACIONAL
PERÍODO 2015-2024

AÑO	LUGAR DE CONVOCATORIA	TOTAL INSCRITOS	TOTAL PARTICIPANTES	TOTAL APROBADOS	TOTAL NO APROBADOS
2017	Panamá, Panamá Oeste, Colón, Darién, comarca Emberá	1,100	733	605	128
	Panamá, Panamá Oeste, Metetí	114	97	60	37
	Wargandí – Madungandí	7	7	7	0
2018	Coclé, Los Santos, Herrera, Veraguas, Bocas del Toro, Chiriquí, comarca Ngäbe-Buglé	1,540	1,149	1,021	128
2019	Panamá, Panamá Oeste, Colón, Darién, Coclé, Los Santos, Herrera, Veraguas, Bocas del Toro, Chiriquí, comarca Ngäbe-Buglé	1,033	667	624	43
2023-24	Coclé, Panamá Oeste, Veraguas y Panamá Este	283	283	177	107
TOTALES		4,077	2,936	2,494	443

Actividades relevantes

- Para atender los desafíos impuestos por la pandemia de COVID-19, el CECPA trabajó en la adaptación de los contenidos académicos, así como en la metodología de enseñanza virtual. Con el apoyo de la Dirección de Informática, creó en YouTube, el canal denominado “Centro de Capacitación de PA”, para brindar acceso a los contenidos y así llegar a un mayor número de personas, tanto del servicio público como de la sociedad civil.



- Se promovió la formalización de la Red Interinstitucional de Ética Pública, que opera bajo la coordinación de la Procuraduría de la Administración, creó la figura de los enlaces institucionales, así como el reglamento de funcionamiento.
- Fortalecimiento de la interacción y relación académica con la Universidad de Panamá y su participación activa, a través de ponencias, en los congresos de Educación Continua, de la Vicerrectoría de Extensión, de los años 2018, 2019, 2021, 2022.
- Fortalecimiento de la relación con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), colaborando con la resolución de los cuestionarios temáticos que sirven para definir los ejes temáticos de los congresos anuales. También, permitió incrementar la colaboración, ad honorem, de especialistas latinoamericanos, para las capacitaciones que brinda el Centro.

- Elaboración y desarrollo de la malla curricular de las carreras técnicas exigidas por la Dirección de Tercer Nivel del MEDUCA y diseño del Instituto de la Administración Pública y su estructura operativa.

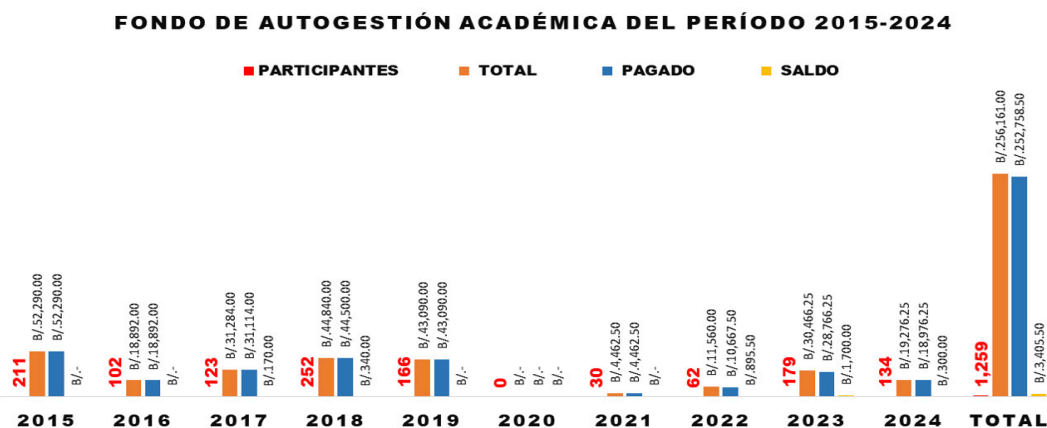


- Se desarrollaron 61 actividades académicas, con la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, Asociación Panameña de Derecho Constitucional, Academia

Panameña de Derecho Administrativo, Universidad de Panamá, Procuraduría General de la Nación, Corte Suprema de Justicia, Tribunal Electoral, Universidad Santa María La Antigua, Universidad Latina, Universidad Interamericana de Panamá, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE del Perú, Programa Falcone-Borsellino, de la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana (IILA), Universidad Autónoma de Nuevo León, entre otras.

- A partir del año 2017, se estableció la práctica de iniciar el desarrollo de las actividades y programas de capacitación, con una conferencia magistral denominada Lección Inaugural del año académico.
- Apoyo en la disminución significativa de la cartera morosa de los programas académicos.

GRÁFICA 4
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
FONDO DE AUTOGESTIÓN ACADÉMICA
PERÍODO 2015-2024



Gestión de la dirección de CEPD, para contribuir a la recuperación de la cartera morosa, de los programas académicos de autogestión, del período 2015 al 2024. Se registra un total de 1,259 participantes en diplomados y cursos pagados, que representan B/. 256,161.00, de esta cifra se logró recuperar B/. 252,758.50, con saldo pendiente de B/. 3,402.50.

La Resolución DS-04-09 de 14 de abril de 2009 establece que la Dirección de Investigación y Capacitación debe contar, en su estructura orgánica, con un departamento

de análisis e investigación y un departamento de capacitación. Estos departamentos funcionaron, en la práctica, como unidades temáticas encargadas de los programas de

formación y capacitación en las áreas del derecho administrativo, gestión pública y ética pública. Durante esta gestión, la Unidad de Ética Pública y las áreas que aún no funcionaban como unidades administrativas creadas por resolución adquirieron la condición de departamentos, y se agrega el área de derechos humanos al componente de capacitación. Posteriormente, se adscriben a la Dirección dos departamentos encargados del componente documental, informativo y archivo de la institución.

En la actualidad, la Dirección de Investigación y Capacitación cuenta con los siguientes departamentos: Departamento de Documentación Jurídica e investigación, Departamento de Ética y Gestión Pública, Departamento de Archivos y Biblioteca Especializada, Departamento de Derechos Humanos y Departamento de Derecho Administrativo.

1.1. Departamento de Derecho Administrativo



Este departamento fue creado mediante Resolución DS-225-2017 de 24 de octubre de 2017, con el compromiso de desarrollar capacitaciones en materia de interés en derecho y procedimiento administrativo, con el fin de fortalecer las competencias de los asesores legales del Estado, ejecutándose diplomados, cursos y seminarios en

las diferentes modalidades (virtuales, presenciales y mixtas), con el apoyo de expositores nacionales e internacionales de reconocida trayectoria, logrando 152 actos académicos.

En calidad de docente, este departamento apoyó de manera permanente en el Diplomado Gestión Policial y Seguridad Nacional de la Policía Nacional y la participación activa como facilitadores en el curso de formación inicial en Justicia Comunitaria de Paz.



Como resultado de esta gestión, se buscó destacar la orientación y profundizar los conocimientos de los servidores públicos en temas propios a sus funciones habituales. Asimismo, en aquellos encaminados a lograr una Administración pública más eficaz y transparente, en donde el ciudadano sienta que la relación con el Estado se encuentra enmarcada en los principios de legalidad, debido proceso, celeridad y economía procesal.

1.2. Departamento de Ética y Gestión Pública

Nace como unidad mediante Resolución DS-08-13 de 18 de abril de 2013 y se elevó a departamento mediante la Resolución DS-134-17-OIRH-2017 de 29 de mayo de 2017, con el propósito de fortalecer en los

servidores públicos, mediante los procesos de capacitación, investigación y extensión, una cultura de gestión ética para el logro de resultados a través de un gobierno que propicie las buenas prácticas en la Administración pública.



Por designación del Procurador de la Administración, en calidad de presidente de la comisión especial de evaluación de los aspirantes a ocupar los cargos de magistraturas de la Corte Suprema de Justicia y sus suplentes, este departamento actuó como secretaría técnica de dicha comisión.

Para la promoción, formación y consolidación en materia de ética y gestión pública, esta unidad administrativa desarrolló diversos diplomados, cursos especializados, conferencias y seminarios tanto presenciales como virtuales, obteniendo un total de 281 actividades de capacitación.

Como material informativo se elaboraron varias ediciones de la revista Horizonte Ética y una guía de aprendizaje “Aprender a vivir en valores”.

Mediante la Resolución PA/DS-282-2022 se establece la Red Interinstitucional de Ética Pública (RIEP), bajo la coordinación de la Procuraduría de la Administración, y mediante Resolución DS-SA-DAL-009-23 se adopta su reglamento de organización y funcionamiento.

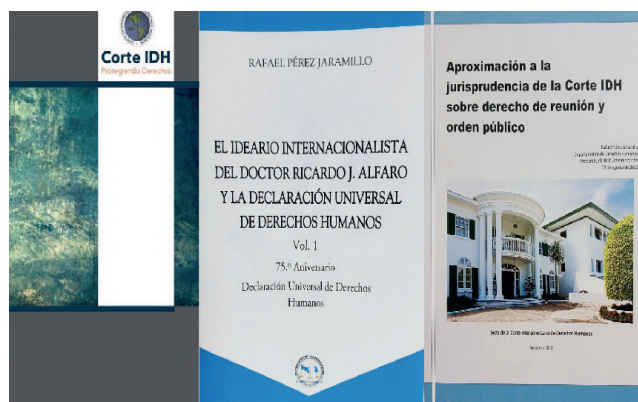
1.3. Departamento de Derechos Humanos

Creado por Resolución DS-45-2016, orienta su labor con base en lo establecido en las normas nacionales e instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Panamá. Desarrolla actividades de investigación y formación y atiende compromisos contenidos en convenios con organismos como la Corte IDH.

Se logró la firma de convenios con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Corte IDH y el Consejo Noruego para Refugiados.

En lo que respecta a las actividades realizadas, están los diplomados de Derechos Humanos y cursos virtuales, desarrollando como principales temas: promotores de derechos humanos y derechos humanos de las mujeres.

Se emitieron 28 trabajos de investigación sobre jurisprudencia de derechos humanos, entre los que podemos mencionar la Revista Conmemorativa de los 75 años de la firma de la Carta de la ONU, en homenaje al doctor Ricardo J. Alfaro, y se elaboraron 25 cuadernos jurisprudenciales que buscan pormenorizar contenidos de las sentencias de la Corte IDH.



1.4. Departamento de Documentación Jurídica e Investigación

Creado mediante Resolución 27-1 de 30 de marzo de 1997, tiene como misión contribuir en la recopilación y recuperación de información jurídica, realizar investigaciones jurídicas y verificaciones de vigencias de normas legales, y mantener actualizados los bancos de datos sobre legislación, jurisprudencia, consultas, vistas, circulares y cualquier otra información de carácter legal. Se gestionó la mejora y perfeccionamiento de los registros documentales de legislación, jurisprudencia, consultas, vistas y circulares que administra y actualiza periódicamente

el departamento, a través del desarrollo de nuevas y modernas aplicaciones informáticas. En colaboración con la Dirección de Informática, se implementó la plataforma de acceso público denominada "Jurisprudencia sistematizada contencioso-administrativa". Con la finalidad de permitir el control de cosa juzgada constitucional de las normas legales registradas en Infojurídica, se incrementó el listado de fallos de los procesos de control constitucional, particularmente del año 1970 a la actualidad. Se han elaborado 16 ediciones de la revista Cuaderno Administrativo y se publicaron 8 libros sobre jurisprudencia y 80 escritos sobre diversos temas.

TABLA 16
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA
REGISTROS EN LAS BASES DE DATOS
PERÍODO 2015-2024

Años	Infojurídica	Vistas	Consultas	Jurisprudencia	jurisprudencia sistematizada
2015	745	642	82	739	391
2016	985	1,669	133	272	1,133
2017	717	824	123	334	138
2018	881	1,328	116	676	113
2019	940	529	155	364	141
2020	1,732	319	182	193	34
2021	785	1,172	212	715	75
2022	1,680	769	354	2,052	1,852
2023	2,002	942	409	2,058	2,002
2024	1320	582	179	899	123
TOTAL	1,1787	8,776	1,945	8,302	6,002

TABLA 17
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA
PERÍODO 2015-2024

Años	Información y certificación de vigencia	Certificación de vigencia externas
2015	352	12
2016	446	8
2017	179	13
2018	177	12
2019	220	11
2020	298	6
2021	514	6
2022	249	8
2023	246	20
2024	103	16
TOTAL	2784	112

1.5. Departamento de Archivos y Biblioteca Especializada

Sin lugar a dudas los archivos de gestión es uno de los pilares fundamentales dentro de una institución, es por ello que se crea la unidad del archivo central, mediante Resolución OIRH-213 de 20 de octubre de 2016, con la finalidad de custodiar y salvaguardar los fondos documentales de la Procuraduría de la Administración.



Se crea el Manual General de Gestión Archivística y se incluye la Tabla de Retención Documental, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial el 3 de junio de 2021. Este instrumento busca establecer los lineamientos y procedimientos para todas las unidades administrativas, en cuanto a la gestión documental que se generan y recibe la Procuraduría de la Administración.

El Archivo Central identificó de manera importante la organización y clasificación de aproximadamente 450 cajas con documentos, en ese sentido, se gestionó el acercamiento con la Universidad Tecnológica de Panamá

para que estudiantes realizaran su trabajo de labor social, por lo que, se gestó el proyecto denominado "Reorganización de los fondos documentales". Para la ejecución de este proyecto, la Procuraduría de la Administración destinó recursos en insumos indispensables para garantizar la bioseguridad de todos los actores del mismo, el cual se desarrolló en varias fases.



Esta unidad ejecuta periódicamente giras de supervisión y manejo de los archivos de gestión a las 30 unidades administrativas, 7 secretarías provinciales y a los 24 centros de mediación comunitaria. En estas giras de supervisión también se logra la depuración de los archivos, aplicando el procedimiento de descarte.

Se ha logrado capacitar al personal administrativo de las diferentes instituciones en temas sobre la importancia en la administración de los documentos, su conservación y digitalización.

Se crea y se inicia con la digitalización del acervo histórico de la Biblioteca Especializada (1947-1980).

TABLA 18
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
SECCIÓN HISTÓRICA
PERÍODO 2015-2024

Tomos	Cantidad	Años
Vistas	308	1949-2009
Notas de consultas	50	1943-2001
Gacetas	677	1927-2009
Fallos de plena jurisdicción	215	1990-2009
Registros judiciales	214	1937-2009
Telegramas	6	1956-1968
Total, de tomos	1,470	

Se ha fortalecido el acervo bibliográfico en materia de derecho, también se cuenta con una biblioteca virtual, respaldada con más de 100,000 títulos de libros en las diferentes áreas del conocimiento para dar respuestas a las necesidades de los usuarios.

TABLA 19
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
ESTADÍSTICA Y ARCHIVO
PERÍODO 2015-2024

ARCHIVO		BIBLIOTECA	
Descarte de documentos.	40,073	Préstamos de libros a usuarios internos.	967
Cantidad de documentos /expedientes digitalizados.	43,650	Indexación a la base de datos generales (inventario de libros).	137
Total de bolsas de papel triturado.	1,494	Indexación de libros a la base de datos Koha.	1,181
Verificación de las consultas evitando la duplicidad de copias.	1,945	Consulta en sala (usuarios internos).	876
Proceso de limpieza, cambio de carpetas de consultas que han sido trasladadas del sótano al salón 7 para ser ordenadas por año.	941	Consultas de usuarios externos.	561
Préstamos de expedientes.	656	Donaciones de libros.	347
Cajas del proyecto de archivo pendiente (313 por revisar).	519	Adquisición de libros.	154
Cajas recibidas.	452	Código de barra generados.	2,736
Cajas trasladadas al sótano.	373	Código de barra indexados a Koha.	2,316
Reorganización de cajas con documentos.	211	Libros trabajados con el proceso técnico de bibliotecología.	601
Cantidad de cajas para descarte.	181	Limpieza y desinfección de colección del Dr. Rómulo Escobar Bethancourt.	121
Orientaciones en materia de archivo.	160	Inventario y ordenamiento cronológico de registros judiciales.	2,532
		Claves otorgadas para uso de la plataforma virtual e-Libro.	1,083
		Confección y empaste de carátulas para Fallos.	349

IV. Gestión Administrativa

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Se crea mediante Resolución 066-02 de 19 de julio de 2002 y se modifica su nomenclatura mediante Resolución DS-45-2016 de 18 de febrero de 2016, misma que se reestructura mediante Resolución DS-224-2017 de 24 de octubre de 2017.

Actividades relevantes

Creación, a través de resoluciones, de los departamentos de Asesoría Legal, Seguridad Institucional, Unidad de Bienes Patrimoniales y la Sección de Mantenimiento.

Aprobación de un crédito adicional para la equiparación de sueldos con el Órgano Judicial a funcionarios de esta Procuraduría, con fundamento en lo que disponen los artículos 45 y 406 del Libro Primero del Código Judicial, que establecen que "En todo lo relacionado a categorías, emolumentos, licencias, vacaciones, ascensos, traslados,

renuncias y separación del desempeño de sus funciones, regirán para los miembros del Ministerio Público las mismas disposiciones aplicables a los miembros del Órgano Judicial".

Renovación de la flota vehicular con la adquisición de 21 vehículos, incluyendo camionetas, sedanes, pickup y buses, para satisfacer la demanda operativa de las secretarías provinciales, Sección de Transporte, Servicios Generales y despacho superior.

Donación de dos vehículos de la flota recibida en el 2015, a la Escuela Artes y Oficios Melchor Lasso de la Vega.

Ahorro en los recursos destinados al uso de celular y al uso combustible, asignado al Procurador de la Administración durante toda la vigencia.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA AHORROS EN TELECOMUNICACIONES EN USO DE CELULAR DEL PROCURADOR DE LA ADMINISTRACIÓN PERÍODO 2015-2024

AÑO	CANTIDAD DE MINUTOS MENSUAL	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
2015	1,200	86.88	1,042.56
2016	1,200	86.88	1,042.56
2017	1,200	89.67	1,076.04
2018	1,200	94.99	1,139.88
2019	1,200	94.98	1,139.76
2020	1,200	94.98	1,139.76
2021	1,200	96.29	1,155.48
2022	1,200	96.29	1,155.48
2023	1,200	96.29	1,155.48
2024*	1,200	56.98	512.82
TOTAL.....		894.23	10,559.82

TABLA 21
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
AHORRO EN COMBUSTIBLE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO
PERSONAL DEL PROCURADOR DE LA ADMINISTRACIÓN

AÑO	CANTIDAD DE GALONES (ART. 64 DEL CÓDIGO JUDICIAL)	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
2015	100	287.10	3,445.20
2016	100	180.59	2,167.08
2017	100	210.07	2,520.80
2018	100	229.13	2,749.60
2019	100	237.11	2,845.36
2020	100	228.33	2,740.00
2021	100	254.24	3,050.86
2022	100	489.85	5,878.15
2023	100	489.85	3,428.92
2024*	100	316.00	2,844.00
TOTAL.....		<u>2,922.27</u>	<u>31,669.98</u>
*Datos recopilados hasta septiembre de 2024			

Departamento de Presupuesto

Se crea mediante Resolución 066-02 de 19 de julio de 2002 y se reestructura mediante Resolución DS-224-2017 de 24 de octubre de 2017.

Se ha registrado un aumento en el presupuesto asignado a la institución, lo que ha permitido mejorar los servicios que se prestan, desde sus unidades administrativas.

TABLA 22
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO HISTÓRICO DE LA
PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
2015 – 2024

AÑO	SOLICITADO	APROBADO	DIFERENCIA	%
Total	98,722,751	68,912,702		
2015	6,034,000	4,719,000	-1,315,000	-22 %
2016	6,376,000	4,461,600	-1,914,400	-30 %
2017	10,465,000	4,468,285	-5,996,715	-57 %
2018	11,247,000	6,180,500	-5,066,500	-45 %
2019	11,344,880	6,781,995	-4,562,885	-40 %
2020	11,632,000	6,398,798	-5,233,202	-45 %
2021	9,808,906	6,602,550	-3,206,356	-33 %
2022	9,310,000	6,795,009	-2,514,991	-27 %
2023	10,390,845	10,390,845	0	0 %
2024	12,114,120	12,114,120	0	0 %

Se manejó un presupuesto aprobado por un monto total de B/. 68,912,702, de los cuales se ejecutaron al mes de septiembre de 2024 B/.58,083,941.

Departamento de Asesoría Legal

Desde su creación mediante Resolución DS-224-2017 de 24 de octubre 2017, ha brindado asesoría legal a las unidades departamentales de la Secretaría Administrativa, colaborando en la orientación sobre temas de derecho administrativo a diferentes áreas o unidades de la Procuraduría de la Administración como lo son los departamentos que componen la Dirección de Investigación y Capacitación, la Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria, el Despacho Superior y demás oficinas que así lo han requerido.

Actividades relevantes

- Se han realizado 158 contratos de funcionamiento (obras, servicios, bienes y consultoría).
- Elaboración de 377 contratos de capacitación.
- Se confeccionaron 183 resoluciones sobre contrataciones públicas y las que se requieran para el funcionamiento de la institución (honorarios de los docentes, adjudicación, desiertos, cancelación, pagos, entre otras).
- Se ejecutaron 12 acciones civiles, por incumplimiento en la ejecución de los contratos y por vicios ocultos.
- Se confeccionaron 100 convenios de cooperación.
- Seguimiento, a través de la base de datos, a todos los contratos elaborados.
- Seguimiento, a través de la base de datos, a las solicitudes de bienes, términos de referencia y órdenes de compra.
- Seguimiento y formalización de los convenios que se encontraban vencidos.
- Elaboración de nuevos convenios que propician las bases para desarrollar relaciones con otras entidades del Estado.
- Registro de las modificaciones del software denominado "Registro de Abogados de la Administración Pública (RAAP)".

Departamento de Contabilidad

Se crea mediante Resolución 066-02 de 19 de julio de 2002 y se reestructura mediante Resolución DS-224-2017 de 24 de octubre de 2017.

Actividades relevantes

- Se logró contar con la herramienta de trabajo CUT TESORO NACIONAL, administrada con el respaldo de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual permitió:
 - Ejecutar el control financiero de las cuentas bancarias de manera adecuada y de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legales que rigen para el sector público.
 - Entregar informes mensuales oportunamente, tanto al despacho superior, como a Fiscalización de la Contraloría General de la República y a Auditoría Interna institucional.
- Desde el mes de enero de 2016, se cuenta con la herramienta de trabajo ISTMO, administrada con el respaldo de la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas. En el módulo de contabilidad, se llevan a cabo los controles y registros contables, cumpliendo con las disposiciones y procedimientos legales en la contabilidad gubernamental, es decir, integración de la contabilidad financiera con la contabilidad presupuestaria.

Departamento de Compras

Se crea mediante Resolución 066-02 de 19 de julio de 2002 y se reestructura mediante Resolución DS-224-2017 de 24 de octubre de 2017.

TABLA 23
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GESTIÓN SEGÚN FONDO
PERÍODO DE 2015-2024

Año	#	MONTO			
		FONDO ROTATIVO	TESORO NACIONAL	FONDO DE GESTIÓN	TOTAL
2015	317	B/. 122,046.98	B/. 644,688.42	B/. -	B/. 766,735.40
2016	518	B/. 138,009.75	B/. 478,510.66	B/. 32,279.14	B/. 648,799.55
2017	473	B/. 114,422.86	B/. 467,522.62	B/. 13,103.56	B/. 595,049.04
2018	411	B/. 105,405.84	B/. 519,491.49	B/. 15,114.44	B/. 640,011.77
2019	376	B/. 100,394.61	B/. 450,066.87	B/. 13,992.16	B/. 564,453.64
2020	118	B/. 29,609.76	B/. 280,003.84	B/. -	B/. 309,613.60
2021	142	B/. 29,418.23	B/. 245,389.71	B/. -	B/. 274,807.94
2022	256	B/. 50,770.90	B/. 375,028.07	B/. 4,316.76	B/. 430,115.73
2023	313	B/. 62,701.56	B/. 735,210.46	B/. 14,553.78	B/. 812,465.80
2024 (*)	161	B/. 29,240.98	B/. 388,562.85	B/. 14,197.15	B/. 432,000.98
Total	3085	<u>B/. 782,021.47</u>	<u>B/. 4,584,474.99</u>	<u>B/. 107,556.99</u>	<u>B/. 5,474,053.45</u>

Departamento de Tesorería

Se crea mediante Resolución 066-02 de 19 de julio de 2002 y se reestructura mediante Resolución DS-224-2017 de 24 de octubre de 2017.

Actividades relevantes

- Se eliminó la confección de cheques para realizar pagos y se implementó la transferencia bancaria directa a la cuenta del proveedor o funcionario, resultando mucho más rápida y confiable.
- Se trabajó con la Cuenta Única del Tesoro, herramienta financiera que permite al gobierno administrar, en una sola cuenta bancaria, todos los recursos del tesoro y se eliminaron las boletas de depósito por las electrónicas, a través de la banca en línea, lo que permite monitorear los estados de cuenta de forma más rápida.

TABLA 24
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
GESTIÓN DE COBROS
PERÍODO DE 2015-2024

AÑO	GESTIONES DE COBROS		TRANSFERENCIAS EMITIDAS		DEPOSITOS DEL FONDO DE GESTIÓN	
	Cantidad	Montos	Cantidad	Montos	Cantidad	Montos
TOTAL	<u>11012</u>	<u>B/. 12,049,395.05</u>	<u>10827</u>	<u>B/. 9,908,728.45</u>	<u>1606</u>	<u>B/. 286,626.38</u>
2015	937	B/. 1,683,544.08	1328	B/. 1,779,895.82	173	B/. 58,786.25
2016	1328	B/. 1,416,409.01	2084	B/. 1,025,658.25	127	B/. 24,701.25
2017	1349	B/. 1,254,297.36	1427	B/. 1,109,926.47	151	B/. 34,661.95
2018	1212	B/. 1,251,785.31	1253	B/. 864,063.40	209	B/. 46,222.20
2019	1145	B/. 1,503,719.70	1016	B/. 1,009,923.00	240	B/. 46,454.90
2020	620	B/. 766,326.52	677	B/. 600,156.84	92	B/. 11,718.10
2021	733	B/. 844,524.36	716	B/. 729,273.88	143	B/. 6,035.73
2022	800	B/. 1,083,625.83	732	B/. 880,583.91	150	B/. 10,805.60
2023	1679	B/. 1,374,071.98	997	B/. 1,157,929.74	154	B/. 22,132.75
2024	1209	B/. 871,090.90	597	B/. 751,317.14	167	B/. 25,107.65
Datos recopilados hasta septiembre-2024						

Departamento de Servicios Generales

Surge en el año 2002 como unidad administrativa con la Resolución 066-02 y posteriormente con la reestructuración funcional y administrativa de la Secretaría Administrativa, mediante Resolución DS-224-2007 del 24 de octubre de 2017, se eleva a departamento.



Actividades relevantes

- Atención de reportes diarios de mantenimiento (refrigeración, electricidad, plomería, mantenimiento en general) tanto en Panamá Centro y Norte como en Panamá Oeste y Este, para dar servicio a los edificios Dra. Aura Feraud, sede y CECPA, así como a los 24 centros de mediación comunitaria.
- Acompañamiento a la Universidad Tecnológica de Panamá en la realización de consultorías de estudio de patologías, evaluación estructural y diseño de un techo provisional sobre techo de azotea del edificio sede de la Procuraduría de la Administración.
- Acompañamiento a la Universidad Tecnológica de Panamá en la realización del estudio de consultoría para mejoras internas al edificio sede de la Procuraduría de la Administración, con el objetivo de salvaguardar, proteger y restaurar el edificio sede de la Procuraduría de la Administración, declarado monumento histórico.
- Mejoras al Auditorio Dr. Carlos Pérez Castrellón y cambio de canales en el edificio Dra. Alma Montenegro de Fletcher de la Procuraduría de la Administración.
- Diseño y construcción de estacionamientos, mejora estética y conservación a los edificios sede, CECPA, Dra. Aura Feraud y Secretaría Provincial de Darién y Panamá Este con sede en Chepo.
- Reposición de mobiliario y equipo a todas las unidades administrativas.
- Mantenimiento a los locales utilizados por las secretarías provinciales y centros de mediación comunitarios (pintura, instalación y cambio de luminarias, entre otros).
- Mantenimientos preventivos de la planta eléctrica y mantenimiento hidroneumático del edificio Dra. Aura Feraud y de los edificios sede y CECPA, así como mantenimientos preventivos de aires acondicionados a nivel nacional.
- Fumigaciones de todos los edificios de la Procuraduría de la Administración a nivel nacional.
- Giras a nivel nacional para la atención de reportes de mantenimiento, refrigeración, electricidad, plomería, así como mantenimiento en general.



Sección de Transporte y Mensajería

Se crea como unidad mediante Resolución DS-224-2017 de 24 de octubre de 2017 y se cambia su nomenclatura mediante Resolución PA/DS-021-2024 de 26 de febrero de 2024.

Actividades relevantes

- Para dar mantenimiento a la flota vehicular de la institución, se celebran los contratos de servicios de mantenimiento SA-DAL-017-2024 y SA-DAL-018-2024.
- Se realiza la compra de 21 vehículos para el reemplazo de la flota vehicular.
- Mensualmente se reportan los informes del consumo de combustible de la flota vehicular.
- Se lleva a cabo la coordinación y distribución de la mensajería a lo interno y externo de la institución.

Unidad de Almacén

Creada mediante Resolución DS-224-17 de 24 de octubre de 2017.



Actividades relevantes

- Ha atendido un total de 2,482 proveedores durante este período, receptando 2,364 mercancías.
- Se ha distribuido a las diferentes unidades administrativas un total de 8,887 pedidos.

Unidad de Bienes Patrimoniales

Se crea mediante Resolución 066-02 de 19 de julio de 2002 y se reestructura mediante Resolución DS-224-2017 de 24 de octubre de 2017.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 32-2017-DMYSC de 5 de mayo de 2017, el cual regula la administración, uso y disposición de los bienes patrimoniales del Estado, esta

unidad llevó a cabo trabajos de registro, supervisión, coordinación y control de los bienes asignados a la institución garantizando la transparencia en la administración de los mismos.



Actividades relevantes

Registro y control de los bienes, a través del inventario, mismo que a la fecha ha sido remitido semestralmente al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado.

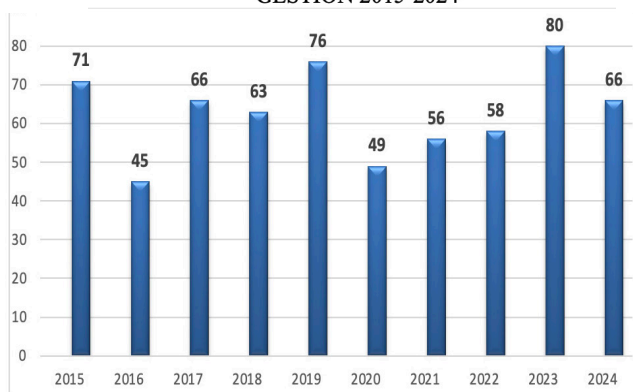
- Identificación de todos los bienes adquiridos por la institución con una codificación clara y visible (marbete de identificación), el cual se lleva de forma numérica y secuencial, permitiendo así, la ubicación del bien en forma expedita.
- Coordinación con la Contraloría General de la República y la Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas en los trámites de donación, descarte y chatarreo, cumpliendo con todos los requerimientos de las entidades arriba mencionadas.
- Durante este periodo se ha colocado un total de 3,926 marbetes de identificación a bienes adquiridos, cuyo monto asciende a un total de B/.1,881,860.31.
- Se recibió, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, la donación de pistolas, mismas que fueron asignadas al Departamento de Seguridad.
- Donación de dos cuadros por funcionarios de la institución.

V. Gestión Fiscalizadora

Oficina de Auditoría Interna

A la fecha, esta oficina ha logrado ejecutar un 93 % del plan anual elaborado. Se han realizado en las unidades administrativas, a nivel nacional, 630 intervenciones, de las cuales 302 son financieras, 129 operativas, 23 seguimientos, 11 auditorías especiales que corresponden a solicitudes del despacho superior y de la Secretaría General y 69 auditorías que no están contempladas en el plan anual. Además, se realizaron 96 actas, en cuanto a descartes de bienes de consumo, recibo y entrega de vehículos e inventarios de bienes en diferentes unidades administrativas.

GRÁFICA 5
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA
CANTIDAD DE AUDITORÍAS REALIZADAS
GESTIÓN 2015-2024



Actividades relevantes

- Disminución en un 100 % en cuanto al uso de la línea del 102 (consulta al directorio) y llamadas a larga distancia nacional por parte de las unidades administrativas. Esta

disminución se logró con el apoyo del Departamento de Informática, el cual pudo bloquear las líneas telefónicas en los edificios de CECPA y el edificio Dra. Aura Feraud.

- Disminución en cuanto al consumo de energía eléctrica en las Secretarías Provinciales, edificios Dra. Aura Feraud, CECPA y sede, de acuerdo a recomendaciones de la Secretaría Administrativa, mediante memorando a las diferentes unidades administrativas, para la implementación de medidas de ahorro energético.
- En cuanto al uso de los recursos de la institución (bienes de consumo), se ha logrado un mejor uso de dichos bienes, evitando mantener pequeños almacenes en las diferentes secretarías provinciales y centros de mediación.
- Fiscalización constante del uso de los recursos asignados a la caja menuda de la institución, así como del fondo rotativo.
- Revisión mensual de las conciliaciones bancarias de los diferentes fondos asignados a la institución (autogestión, fondo rotativo) y los fondos que a la fecha no mantenían movimientos (BID, aporte externo y aporte local).
- Control en cuanto a la asistencia del personal.
- Fiscalización constante del uso del combustible para los vehículos y equipos de la institución, al igual que el mantenimiento periódico a estos bienes.

VI. Gestión Asesora Institucional

1. Oficina de Equiparación de Oportunidades

Creada mediante Resolución DS-247-2017 de 13 de diciembre de 2017, cumpliendo con lo establecido en el marco legal nacional para la transversalización y fortalecimiento del tema discapacidad a nivel institucional, de forma interna y externa, con acciones técnicas y buenas prácticas; esta oficina facilita el empoderamiento en igualdad y equidad, desde una perspectiva de los derechos humanos, garantizando el acompañamiento permanente a la población con condiciones diferentes y su defensa equitativa como ciudadanos contribuyentes al desarrollo de la nación.



Actividades relevantes

- En 2017, tras la designación técnica por el pleno de la Comisión de Derechos Humanos I del CONADIS, se asumió la coordinación de la misma.
- Coordinación de los compromisos adquiridos por parte de la Comisión y sus miembros ante el CONADIS, sobre políticas públicas de discapacidad y su cumplimiento.



- Participación en la elaboración del plan estratégico nacional (PEN) 2020-2024 sobre políticas públicas de discapacidad.
- Como institución coordinadora, hemos logrado fortalecer el compromiso de gestión por los derechos de las personas con discapacidad, empoderando y formando a los miembros participantes de la Comisión, en su rol de enlaces institucionales con el tema discapacidad y derechos humanos.
- Participación como expositor en el XXIV Congreso Internacional Latinoamericano del CLAD 2019, Buenos Aires (Argentina), con el tema "El servidor público, como principal gestor del cumplimiento de las políticas públicas de inclusión".
- Creación de dos documentos guías, accesibles a los servidores públicos y sociedad civil, para el abordaje y manejo correcto de la discapacidad y los derechos humanos.
- Redacción del Manual de buenas prácticas para la atención a las personas con discapacidad, el cual está accesible de manera virtual, impresa y sistema Braille.
- Redacción del Manual de jurisprudencia nacional e internacional sobre discapacidad.
- Se ha logrado realizar más de 166 acciones de capacitación beneficiando alrededor

de 6,934 funcionarios, sobre inclusión y derechos humanos de las personas con discapacidad, entre los que figuran:

- Taller Formador de Formadores en Discapacidad y Derechos Humanos.
- Derechos Humanos, inteligencia emocional, trabajo en equipo y liderazgo transformacional.
- Jornada de formación e información sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Capacitaciones sobre autismo y las capacidades funcionales.
- Protocolos de datos para el abordaje de las personas con discapacidad ante la pandemia por COVID-19.

2. Oficina de Relaciones Públicas

Surge mediante Resolución 1 de 30 de junio de 1995 y posteriormente tuvo un cambio de nomenclatura en el 2003 por medio de Resolución 060-03 de 18 de julio de 2003.



Esta oficina tiene entre sus funciones desarrollar e implementar acciones de comunicación y divulgación interna y externa que lleven a resaltar el logro de los objetivos de gestión y la buena imagen de la institución.

Actividades relevantes

- Difusión y divulgación, a través de las redes sociales y página web institucional, así como del canal YouTube, sobre conferencias de prensa, notas de prensa, comunicados y campañas virtuales de las actividades efectuadas.
- A través de la plataforma de YouTube, se han realizado más de 500 transmisiones de actividades de los centros de mediación comunitaria, las secretarías provinciales y del CECPA.
- Ha organizado 70 conferencias de prensa e intervenciones ante los medios de comunicación en los que ha participado el Procurador de la Administración y diversos voceros de la institución, donde se ha informado sobre los distintos conceptos que se han emitido sobre demandas de inconstitucionalidad y la labor que realiza el Procurador representando los intereses nacionales en procesos de demandas contencioso administrativas y de interés público.



- Esta oficina se encargó de la diagramación y publicación de los diversos ejemplares de las revistas Gestión Pública y Lex Nostra.
- Se ha brindado apoyo a los distintos despachos con la impresión de trípticos, folletos, volantes y afiches, los cuales cuentan con información sobre las funciones que realiza la Procuraduría

de la Administración. Este material informativo es distribuido en los eventos de capacitación, en las diferentes ferias, volantes y asesoría a la ciudadanía, entre otros.

3.Oficina de Planificación y Cooperación Técnica Internacional

Con la aprobación de la estructura orgánica de la institución mediante Resolución DS-08-13 de 18 de abril de 2013, la entonces Oficina de Planificación quedó incorporada en el nivel asesor, inmediatamente adscrita al despacho superior. Posteriormente, mediante Resolución DS-247-2017 de 13 de diciembre de 2017, se cambió su nomenclatura, con lo cual pasa a denominarse Oficina de Planificación y Cooperación Técnica Internacional.



Esta oficina ha desarrollado acciones para el seguimiento de la planificación estratégica y operativa anual, funge como unidad estadística de la institución y da seguimiento al propósito de transparencia del gobierno abierto. A su vez, adelanta asuntos propios de la cooperación internacional en favor de la ejecución del mandato institucional.

Actividades relevantes

- Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica entre Panamá y Perú, con el proyecto "Programa de Capacitación en Arbitraje Especializado en Contrataciones Públicas, desde la experiencia del Perú".



- Coordinación del "Curso de formación en transparencia y anticorrupción" como parte de la ejecución del proyecto Falcone-Borcellino, con la cooperación italiana IILA, a fin de fortalecer el marco de actuación en las contrataciones públicas.
- Participación en el proyecto de justicia comunitaria con actores locales denominado "Apoyo a la gobernanza local y alianzas territoriales para el desarrollo sostenible y derechos humanos en la comarca Ngäbe-Buglé", con la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, en conjunto con la Oficina de Mediación Comunitaria, la Secretaría Provincial de Chiriquí, el Centro de Medicación Comunitaria de Nole Duima y la Oficina de Planificación.
- Participación en la II Jornada de la Comisión Nacional de Cooperación Internacional, para unificar acciones del Plan Panamá Cooper 2030.
- Comisión mixta de cooperación científica y técnica entre Panamá y Honduras, con el proyecto "Fortalecer las capacidades en el manejo de las técnicas de solución de conflictos del equipo de la Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos"
- Comisión mixta de cooperación científica y técnica entre Panamá y República Dominicana, con el Proyecto "Intercambio de experiencias exitosas en mediación comunitaria e investigación de casos".
- Recopilación y unificación de la información estadística institucional, mensual, trimestral y anual.

- Acompañamiento y asesoría a las unidades administrativas de la institución, en materia de estadísticas.
- Registro y monitoreo de la Plataforma de monitoreo de la transparencia, que lleva en marcha la ANTAL. La Procuraduría de la Administración ha sido reconocida por su 100 % de cumplimiento.
- Suministro de información mensual para el Observatorio de Estadísticas de Políticas Públicas Anticorrupción y Transparencia, con la ANTAL.
- Participación en las mesas técnicas de estadísticas e indicadores sociales, para el reporte de indicadores de la agenda del Objetivo de Desarrollo Sostenible, en el cual se logró incluir un indicador en el tercer informe voluntario de país.
- Reporte de estadísticas en el Portal de Datos Abiertos.
- Participación en la XX reunión de directores de Presupuesto por Resultado de América Latina y el Caribe, organizada por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Seguimiento mensual al instrumento Plan Operativo Anual.
- Preparación del plan quinquenal de inversiones, con sus respectivos proyectos anuales.

4. Oficina de la Mujer

Creada mediante Resolución PA/DS-066-2024 de 21 de junio de 2024, en cumplimiento de las disposiciones de derecho internacional de los derechos humanos de mujeres, que el Estado panameño ha suscrito, y de la Ley 4 de 29 de enero de 1999 de igualdad de oportunidades para las mujeres.

La Oficina de la Mujer tiene, entre sus responsabilidades funcionales, la de participar en las actividades interinstitucionales, la docencia y promoción de los servicios que brinda.



Actividades relevantes

- Sesiones de la Red de Mecanismos Gubernamentales, que es el organismo especializado para promover la política de igualdad de oportunidades, que en fecha reciente fue actualizada con vigencia para los próximos 10 años y la aplicación de la perspectiva de género en el presupuesto de la institución, como en los planes, programas y proyectos que nos permitan potenciar los derechos humanos de las mujeres en el ámbito del servicio público.
- Participación de la mesa técnica interinstitucional en temas de la mujer, presidida por la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia de la Asamblea Nacional, a partir del 11 de septiembre de 2024.
- El primer plan trimestral incluye actividades por la vía de la virtualidad y presenciales, en coordinación con la Dirección del CECPA. En este trabajo merece especial mención la docencia compartida con la comunidad Ngäbe Buglé en San Félix, sobre la Ley 82 de 24 de octubre de 2013.
- Ha gestionado la campaña interinstitucional que destaca la trayectoria de la atleta panameña Atheyna Bylon en los Juegos Olímpicos de París 2024, con el lema "Todas podemos lograrlo", en los diez días de activismo por la no violencia hacia las mujeres, que corre del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2024.

VII. Gestión de Recursos Humanos

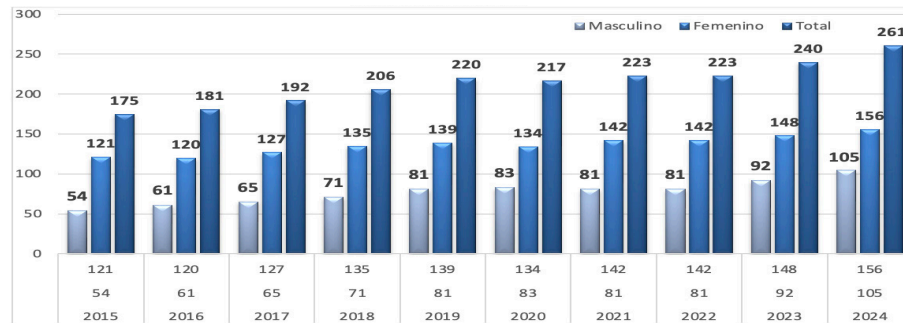
Dirección de Recursos Humanos

La Procuraduría de la Administración cuenta actualmente con 261 funcionarios, de los cuales 156 son mujeres y 105 hombres. Se ha registrado un ingreso de 95 nuevos profesionales para fortalecer los servicios que se prestan en las diferentes unidades administrativas.

TABLA 25
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS INGRESADOS
2015 – 2024

Años	Masculino	Femenino	Total	Diferencia
2015	54	121	175	6
2016	61	120	181	6
2017	65	127	192	11
2018	71	135	206	14
2019	81	139	220	14
2020	83	134	217	0
2021	81	142	223	6
2022	81	142	223	0
2023	92	148	240	17
2024	105	156	261	21
TOTAL				95
<i>Datos recopilados hasta septiembre-2024</i>				
<i>(*) en el 2014 habían 169 funcionarios</i>				

GRÁFICA 6
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS INGRESADOS
GESTIÓN 2015-2024



Ese fortalecimiento institucional se ve reflejado en la creación de 13 unidades administrativas surgidas por necesidad del servicio. Del mismo modo, ello produjo la ampliación de funciones en diez unidades, así como la modificación a la nomenclatura y cambio de adscripción a ocho unidades administrativas.

TABLA No.26
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DESPACHOS NUEVOS CREADOS Y MODIFICADOS

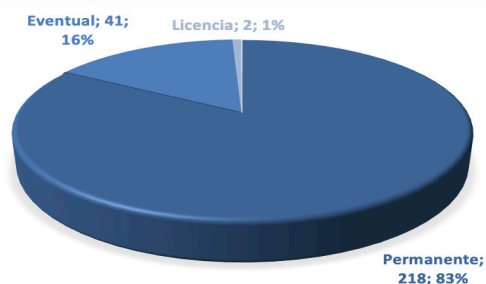
Nombre de la unidad	Cambio de nomenclatura	Cambio de adscripción	Creación	Reestruc. Ampliación de funciones	Número de resolución	Año
1.Secretarías Provinciales	X	X		X	DS-45-2016 DS-118-2019	2016-2019
2. Secretaría de Asuntos Municipales			X		DS-45-2016	2016
3.Dependiente de Seguridad		X	X		DS-45-2016 / DS-224-2017	2016-2017
4.Dependiente de Derechos Humanos		X	X		DS-45-2016	2016
5. Oficina de Coordinación, Asistencia Técnica y formación de la Secretarías Provinciales, de Asuntos Municipales y Comarcales			X	X	PA/DS-124-2023 DS-167-2016	2016
6. Dependiente de Archivos y Biblioteca Especializada		X	X		OIRH-213-2016 DS-225-2017	2016-2017
7. Dependiente de Ética y Gestión Pública	X	X		X	DS-134-17- OIRH-2017	2017
8.Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria	X	X		X	DS-247-2017 DS-134-17- OIRH-2017	2017
9. Oficina de Planificación y Cooperación Técnica Internacional	X			X	DS-247-2017	2017
10. Oficina de Equiparación de Oportunidades			X		DS-247-2017	2017
11. Secretaría Administrativa	X	X		X	DS-45-2016 DS-224-2017	2016-2017
12. Dirección de Recursos Humanos	X			X	DS-224-2017	2017
13.Dependiente de Derecho Administrativo			X		DS-225-2017	2017
14.Dirección de Informática	X			X	PA/DS-031-2024 DS-248-2017	2017-2024
15. Dependiente de Documentación Jurídica e Investigación	X	X		X	DS-225-2017	2017
16.Secretaría de Procesos Judiciales				X	DS-265-2017	2017
17.Oficina de Apoyo al Consejo Disciplinario					PA/DS 157-2023	2023
18. Oficina de la Mujer			X		PA/DS-066-2024	2024
19.Secretaría Comarcal de la comarca Ngäbe Buglé			X		PA/DS-041-2024	2024
20. Clínica del Servidor Público			X		PA/DS-030-2024	2024
21. Sección de Mantenimiento y Aseo			X		PA/DS-021-2024	2024
22. Unidad de Apoyo Administrativo a la Comisión de Carrera			X		PA/DS-026-2024	2024
23. Oficina de Protección de Datos			X		PA/DS-020-2024	2024

Datos recopilados hasta septiembre-2024

Departamento de Acciones de Personal

- Con respecto a las jefaturas, se cuenta con 22 mujeres y 17 hombres.
- Se ha mantenido actualizada la planilla institucional con el oportuno registro de todos los movimientos, ingresos y egresos del personal.
- Cumpliendo con la entrega de la información para subir a la página web de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, en cumplimiento a la Ley 6 de 22 de enero de 2002 "Que dicta Normas para la Transparencia en la Gestión Pública, establece la Acción de Habeas Data y dicta otras Disposiciones".
- En la actualidad, el estatus laboral del personal es de 218 funcionarios en condición permanente, 41 funcionarios en condición eventual y 2 funcionarios en licencia.

GRÁFICA 7
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PERSONAL SEGÚN ESTATUS LABORAL



Departamento de Planillas

- Sobresueldo: Se hizo el pago de los sobresueldos por antigüedad adeudados a servidores y exfuncionarios del periodo 2015-2020, por un monto de B/.533,370.40.
- Bonos: Se gestionó el pago de gratificaciones navideñas a 229 servidores, durante la vigencia 2023, por B/.114,500.00.
- Prima de antigüedad: Se ha pagado primas de antigüedad a 34 exfuncionarios,

por un monto estimado de B/.129,812.63, desde enero de 2023 a septiembre de 2024.

Departamento de Bienestar del Servidor Público

Se gestionó con éxito la dotación a la institución de la Clínica del Servidor Público de la Procuraduría de la Administración, creada mediante la Resolución PA/DS-030-2024 de 6 de marzo de 2024, la cual cuenta con el aviso sanitario de operación, otorgado por el Ministerio de Saludo a través de la Resolución 1720 de 9 de agosto de 2024. Además, se ha implementado un sistema de expedientes digitales.

A través de la clínica se han realizado jornadas virtuales de docencia médica de alcance nacional, divulgando el manual de funcionamiento de la misma.

Desde su creación, ha prestado atención médica a los funcionarios, así como seguimiento a estos casos.



Capacitación

- En alianza estratégica con el Patronato Luz del Ciego de la Fundación Ricardo Galindo Quelquejeu, Centro Educativo y de Rehabilitación, se trabajó con los programas de rehabilitación para funcionarios con discapacidad visual.

- Con la colaboración de la ANTAL, se llevó a cabo el “Curso básico de ética para servidores públicos”.
- Se estableció una alianza con la Universidad Santa María La Antigua para recibir estudiantes de práctica profesional de la licenciatura de Psicología en la Dirección de Recursos Humanos.
- Se coordinó con el Centro de Capacitación y Especialización Policial (CECAESPOL) la formación del personal del Departamento de Seguridad de la institución.
- Se estableció enlace interinstitucional con el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), para formar a nivel técnico al personal del Departamento de Servicios Generales.
- Se ha formado al personal en temas desarrollados por fundaciones sin fines de lucro como la Fundación Piero Rafael Martínez De La Hoz y la Asociación de Apoyo a los familiares de Pacientes con Alzheimer y otras Enfermedades Demenciales (AFAPADEA), para realizar jornadas de docencias y sesiones grupales a beneficio de los servidores.
- Realización de jornadas de docencia psicoafectivas, presenciales y virtuales, para apoyar en diferentes temáticas de salud emocional y psicológica, alcanzando a un 85 % de los servidores a nivel nacional.
- Se estableció un enlace interinstitucional con SINAPROC, para llevar a cabo el Primer Curso en Primeros Auxilios, en el que participaron 27 servidores públicos.

Bienestar del Servidor Público

- En el marco de las ferias de salud, se realizan jornadas de medicina general, vacunación y odontología, con la participación de la empresa privada. Igualmente, se incluyen actividades de venta de productos de la Cadena de Frío, lo cual ha beneficiado al 90 % de los funcionarios.

- Se creó el fondo solidario de emergencias, el cual permite brindar apoyo a funcionarios afectados por quebrantos de salud o por eventos naturales o accidentales.
- Se desarrollaron talleres de cuerdas, creando espacios para promover la convivencia entre compañeros de trabajo.
- Se ha brindado orientación tanto individual como grupal a los funcionarios, garantizando la privacidad y confidencialidad.
- En cuanto a las actividades para la prevención y atención del COVID-19, se desarrolló la bitácora de datos de salud de los funcionarios, se conformó el comité especial de salud e higiene, se creó el protocolo interno para el retorno a la normalidad pos-COVID-19, se aplicaron medidas de bioseguridad y distanciamiento físico en todos los edificios y oficinas, se gestionó la provisión oportuna de insumos de limpieza y equipos de protección personal, se implementaron las modalidades de teletrabajo y trabajo a disponibilidad y se puso en práctica el retorno ordenado a la jornada laboral completa de todos los funcionarios.

Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal

- Creación de un protocolo de reclutamiento y selección.
- Uso de pruebas psicométricas en el proceso de reclutamiento y selección, definiendo estas pruebas psicométricas por puestos de trabajo.
- Se aprueba el Manual institucional de clases ocupacionales de la Procuraduría de la Administración.
- Se actualiza el Manual institucional de clases ocupacionales, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 13 de la Ley 1 de 6 de enero de 2009.
- Se realiza la migración de la información

de Dirección General de Carrera Administrativa a formato de la Procuraduría de la Administración.

- Se colocan las descripciones de puestos en la página web de la Procuraduría de la Administración.
- Se crea la evaluación de desempeño para medir el periodo de prueba de 3 y 6 meses y como indicador de rendimiento de los servidores públicos.
- Aplicación de la evaluación de desempeño a 218 servidores permanentes y 41 servidores eventuales.

Unidad Legal de Recursos Humanos

Creada mediante Resolución PA/DS-066-2024 de 21 de junio de 2024. Ha emitido a la fecha las siguientes resoluciones:

- Resolución PA/DS 004-2024 de 8 de enero de 2024, "Por la cual se adopta el reglamento de los servidores nombrados ad honorem y de los estudiantes en práctica profesional".
- Resolución PD/DS 157-2023 de 12 de diciembre de 2023, "Por la cual se crea la Oficina de Apoyo al Consejo Disciplinario de la Procuraduría de la Administración", la cual estará adscrita y bajo la supervisión de la Secretaría General.
- Resolución PA/DS 132-2023 de 14 de septiembre de 2023, "Por medio de la cual se les otorgan incentivos recreativos, culturales y complementarios a los servidores de la Procuraduría de la Administración".
- Resolución PA/DS 131-2023 de 14 de septiembre de 2023, "Por la cual se establece y autoriza el pago de una gratificación anual, para los servidores de la Procuraduría de la Administración".
- Resolución PA/DS 130-2023, "Por la cual se establece el programa de incentivos y reconocimientos para los servidores de la Procuraduría de la Administración".
- Resolución PA/DS-091-2023 de 31 de mayo de 2023, "Que regula el funcionamiento interno de la Comisión de Carrera del

Ministerio Público de la Procuraduría de la Administración".

Avances en la implementación de la Carrera del Ministerio Público

- Se emite la Resolución PA/DS-091-2023, "Que regula el funcionamiento interno de la Comisión de Carrera del Ministerio Público de la Procuraduría de la Administración", con fecha de 31 de mayo de 2023; y la Resolución PA/DS-026-2024, "Por la cual se crea la Unidad de Apoyo administrativo a la Comisión de Carrera de la Procuraduría de la Administración", con fecha de 26 de febrero de 2024.
- Se aprueba el Manual institucional de clases de puestos.



- Se realiza el ordenamiento de los expedientes del personal de la institución.
- Entrega de manuales (Guía de reclutamiento y selección de personal de Carrera en la Procuraduría de la Administración, aviso de convocatoria, tabla de ponderación para valorar los criterios y factores de educación formal, educación no formal, experiencia laboral, aptitudes psicométricas específicas para el desempeño del puesto y el factor de apreciación global del candidato, guía de evaluación de desempeño e instrumento de evaluación de desempeño).

Asistencia-Sistema de Trámites PA:

Se implementa un sistema de formularios electrónicos para que los funcionarios completen sus datos de asistencia, ya sea por permiso, justificación de tardanzas, ausencias justificadas, entre otros trámites.



VIII. Gestión Auxiliar

Dirección de Informática

Esta Dirección efectuó acciones para fortalecer la infraestructura digital en la institución, el cambio de tecnología para la comunicación y eficiencia de recursos, así como la protección de datos institucionales. Mediante Resolución PA/DS-031-2024 de 11 de marzo de 2024 pasó a ser Dirección de Informática, con departamentos especializados por áreas, incrementando su personal y brindado el apoyo tecnológico a la entidad.



Actividades relevantes

Análisis y desarrollo

Creación y modernización de plataformas:

- Sicoe (Sistema de consultas y expedientes).
- Infojurídica (Sistema de normas y afectaciones panameñas de la PA).

- Cecpavc (Plataforma de video conferencia).
- Formas (Formularios PA).
- Sistema de Inventarios y Movimientos (Equipos informáticos).
- Sistema de Asistencia.
- TrámitesPA (Plataforma para la generación de formularios de RR. HH.).
- Cecpa Virtual (Plataforma virtual).
- Raap (Registro de abogados de la Administración pública).
- Repce (Registros estadísticos de procesos en contra del Estado).

Implementación y actualización de plataformas

- Siseco (Sistemas de la Secretaría de Asuntos Municipales y la Secretaría de Consultas).
- BiotimePro (Registro de marcaciones).
- Mesh (Sistema de asistencia remota).
- Vocc (Vistas, consultas, opiniones y circulares).
- Jurisic (Jurisprudencia sistematizada de lo Contencioso Administrativo de la Sala III de la Corte Suprema de Justicia).
- Glpi (Sistema de generación y seguimiento de casos de la Dirección de Informática).

Redes y telecomunicaciones

- Incremento del ancho de banda en todas las unidades administrativas a nivel nacional, mejorando significativamente la carga y descarga de los datos.
- Cambio de equipos de comunicación

de mayor capacidad y velocidad de navegación en todas las instalaciones a nivel nacional.



- Cambio del cableado estructurado de red de mayor categoría en todas las instalaciones a nivel nacional para la modernización y el mejoramiento en la transmisión de datos.
- Cambio en la telefonía digital a tecnología VoIP en la sede de la institución, modernizando la telefonía y disminuyendo los costos en la facturación.

Asistencia técnica académica

- Proyector de alta calidad en imagen y resolución para los auditorios de CECPA y demás oficinas a nivel nacional.
- Impresora multifuncional a colores de alto impacto, tales como revistas, certificados, libros, folletos y demás impresiones para la entidad.
- Guillotina automática con cuchilla electrónica para cortes especializados.
- Sistema de micrófonos inalámbricos para las capacitaciones y reuniones presenciales que se realizan a diario en los auditorios del CECPA.

Soporte técnico

- Modernización de los equipos informáticos, mejorando la tecnología, otorgándole al usuario herramientas de trabajo modernas y eficaces para sus labores diarias. (aproximadamente 509 equipos configurados e instalados).
- Asistencia técnica a los usuarios de manera presencial y remota con

programas y equipos tecnológicos en todas las unidades, centros de mediación y secretarías provinciales a nivel nacional (aproximadamente 6,782 casos resueltos)

- Capacitaciones en el manejo correcto de los equipos, tales como impresoras, escáneres y softwares, entre otros.
- Mantenimientos preventivos y correctivos en diversas oficinas.



Sistemas, infraestructura y seguridad

- Virtualización de servidores, permitiendo reducir costos de mantenimiento y espacio físico en el centro de datos de la institución, garantizando la correcta actualización de los sistemas y programas de la institución.
- Configuración de nube institucional (Nextcloud) que permite compartir archivos, contactos, calendarios y la revisión colaborativa de documentos.
- Actualización y modernización del sistema de correo electrónico institucional.
- Implementación de plataforma de mensajería interna (chat - Jitsi) para facilitar la comunicación entre los miembros de los diferentes equipos de trabajo.
- Implementación de la plataforma BigBlueButton para videoconferencias, clases virtuales y mediaciones.
- Mejoras a la ciberseguridad con la implementación de plataformas antivirus y antispam modernas que permiten asegurar y controlar la información de la institución.
- Establecimiento de políticas de respaldo y restauración de los sistemas e información de la institución, garantizando su recuperación en caso de desastre.

IX. Proyectos Institucionales

PROYECTOS DE INVERSIÓN - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

- Proyecto “Estudio de consultoría, estudio de patología, evaluación estructural y diseño de un techo provisional sobre techo de azotea del edificio Sede de la Procuraduría de la Administración”. En colaboración con los departamentos de Compras y Asesoría Legal, se realizó el Contrato de Consultoría n.º 0.13-2018, estudio de consultoría realizado por la Universidad Tecnológica de Panamá. El objetivo de esta consultoría es conocer la condición estructural del edificio ante los requerimientos de las normativas actuales y el Reglamento para el Diseño Estructural de Panamá en su versión 2014 (REP-2014).
- Proyecto “Estudio de consultoría, mejoras internas al edificio sede de la Procuraduría de la Administración”. En colaboración con los departamentos de Compras y Asesoría Legal, se realizó el Contrato de Consultoría n.º 0.30-2020, estudio de consultoría realizado por la Universidad Tecnológica de Panamá. El objetivo de esta consultoría es salvaguardar, proteger y restaurar el edificio sede de la Procuraduría de la Administración, declarado monumento histórico.
- Contrato de obra, suministro de mejoras al salón rojo, auditorio Dr. Carlos Pérez Castrellón, y cambio de canales en el edificio Dra. Alma Montenegro de Fletcher de la Procuraduría de la Administración.

En colaboración con los departamentos de Compras y Asesoría Legal, se realizó un Contrato de Obra, SA-DAL-011-2022. El objetivo de este contrato de obra es realizar mejoras al Auditorio Dr. Carlos Pérez Castrellón y al edificio Dra. Alma Montenegro de Fletcher de la Procuraduría de la Administración.

- Contrato de obra, diseño y construcción de estacionamientos, mejora estética y conservación a los edificios Sede y CECPA, edificio Dra. Aura Feraud y Secretaría Provincial de Darién y Panamá Este con sede en Chepo. En colaboración con los Departamentos de Compras y Asesoría Legal, se realizó un Contrato de Obra SA-DAL-108-2023. El objetivo de este contrato es contribuir al mejoramiento físico y funcional de las instalaciones de la institución, mediante la construcción de estacionamientos en el edificio Dra. Aura Feraud, para los colaboradores y usuarios de la institución. A la vez, se realizaron mejoras a los edificios de la Procuraduría de la Administración.
- Proyecto de Restauración del Edificio Sede de la Procuraduría de la Administración que ejecuta la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP).
- Proyecto de Equipamiento para el mejoramiento institucional.

PROYECTOS AMBIENTALES

- Proyecto de "Protección y Conservación del Recurso Hídrico en la comunidad de San Martín", Secretaría de Asuntos Municipales, tenía como objetivo de fortalecer la organización y la participación ciudadana en la protección y conservación del recurso hídrico en la comunidad de San Martín, en la Cuenca 146 del río Pacora.
- Proyecto "Creación de la Reserva Forestal Gabriel Martínez Martínez", Secretaría Provincial de Chiriquí, en la Cuenca hidrográfica 106, río Chico, subcuenca del río Chuspa.
- Proyecto de un "Sistema Integral de gestión de residuos sólidos domiciliarios, comerciales e industriales", Secretaría Provincial de Coclé, para la conservación de los recursos naturales en el distrito de Olá.
- Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Junta Comunal de Nuevo Chagres", Secretaría Provincial de Colón, con participación ciudadana, orientado al manejo y disposición de los desechos sólidos, como aporte a la conservación del recurso hídrico en la cuenca 113, parte baja del río Chagres.
- Proyecto "Restauración Forestal y conservación de 1 hectárea de terreno en la cuenca hidrográfica del río Bayano, cuenca 148", Secretaría Provincial de Darién y Panamá Este, se han realizado actividades para la conservación del ambiente, tales como concursos de reciclaje, limpieza y reforestaciones en conjunto con MiAmbiente de Chepo, así como una campaña de gestión de manejo de residuos sólidos en el Consejo Municipal de Chepo.
- Proyecto del "Cerro El Tijera de Océ"- Secretaría Provincial de Herrera, tiene como objetivo la elaboración de un plan de manejo ambiental y conservación del Cerro El Tijera que permita garantizar una disponibilidad en la oferta hídrica a la población y defensa de la cuenca hidrográfica n.º 122.
- Proyecto "Salvemos Nuestro Hogar", Secretaría Provincial de Los Santos, cuyo objetivo es lograr disminuir los niveles de contaminación que afecta los ecosistemas de playas y ríos, a través de la promoción y realización de campañas de limpieza. Este proyecto impacta las zonas ribereñas de las cuencas 124 del río Tonosí y 128 del río La Villa.
- Proyecto "Reforestación y paisajismo de los municipios de Santa Fe y San Francisco", Secretaría Provincial de Veraguas apoyo al Comité de la Cuenca Hidrográfica del río Santa María 132, cuyo objetivo es fortalecer la sostenibilidad ambiental y participación ciudadana en estos municipios.

OTROS PROYECTOS

- Proyecto de “Fortalecimiento municipal y la participación ciudadana en el Municipio de Santa María”- Secretaría de Asuntos Municipales. Este proyecto se desarrolló dos componentes: fortalecimiento institucional y fortalecimiento de la participación ciudadana, dirigido a funcionarios municipales y a las autoridades locales, especialmente en la utilización adecuada de los mecanismos de participación ciudadana, promover la transparencia y rendición de cuentas, así como en una estructura organizacional y una oportuna accesibilidad de la información a los ciudadanos.
- Proyecto de “Reorganización de los fondos documentales”. Cuyo objetivo es la conservación de la documentación histórica, junto a docentes especialistas en archivología y estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP).
- Proyecto “Apoyo a la gobernanza local y alianzas territoriales para el desarrollo sostenible y derechos humanos en la Comarca Ngäbe Buglé”. Entre los componentes principales del proyecto cabe señalar la mejora de los mecanismos de gestión municipal asociada a una gestión local participativa, así como el fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflictos por medio de la mediación comunitaria.
- Proyecto de Registro de Abogados de la Administración Pública.
- Proyecto ‘Semillita Constructora de Paz’, promoviendo la resolución pacífica de conflictos en tres centros educativos de San Miguelito, Pedregal y Portobelo. Como parte de este proyecto, se organizó el primer concurso de cuentos infantiles “Alzando mi voz por la paz”.



X. Convenios

TABLA 27
 DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CONVENIOS SUSCRITOS

	ALCANCE	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
1	NACIONALES	Tribunal Electoral
2		Dirección General de Carrera Administrativa
3		Universidad Tecnológica de Panamá
4		Universidad de Panamá
5		Secretaría Nacional de Descentralización
6		Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas
7		Defensoría del Pueblo
8		Autoridad Nacional de Administración de Tierras
9		Tribunal de Cuentas
10		Fiscalía de Cuentas
11		Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
12		Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia
13		Universidad Santa María La Antigua
14		Consejo Noruego Para Refugiados
15		Universidad Especializada de las Américas
16		Fiscalía General Electoral
17		Autoridad del Canal de Panamá
18		Colegio Nacional de Abogados
19	MUNICIPIOS Y JUNTAS COMUNALES	Asociación de Municipios de Panamá
20		Municipio de Santamaría
21		Municipio de Chitré
22		Municipio de Portobelo
23		Municipio de Macaracas
24		Municipio de San Miguelito
25		Junta Comunal de Sabanitas
26		Junta Comunal de Ernesto Córdoba Campos
27		Junta Comunal de Parque Lefevre
28		Junta Comunal de Guadalupe
29		Municipio de Panamá
30		Municipio de Las Tablas
31		Municipio de Alcalde Díaz
32		Municipio de Pedasí
33	INTERNACIONALES	Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo
34		Instituto Interamericano de Derechos Humanos
35		Corte Interamericana de Derechos Humanos
36		Instituto de Estudio de Investigación Jurídica



Procuraduría de la Administración